



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Avances y Resultados 2019-1

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
Avances y Resultados 2019-1**

ÍNDICE

I. Marco normativo	2
II. Resumen ejecutivo	4
III. Avances y resultados.....	5
Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.....	5
Resultados.....	5
Actividades.....	5
Resultados de los indicadores del objetivo 1 ¹	13
Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.14	14
Resultados.....	14
Actividades.....	15
Resultados de los indicadores del objetivo 2.....	24
Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	25
Resultados.....	25
Actividades.....	25
Resultados de los indicadores del objetivo 3.....	34
Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía	35
Resultados.....	35
Actividades.....	35
Resultados de los indicadores del objetivo 4.....	39
Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a la productividad	40
Resultados.....	40
Actividades.....	40
Resultados de los indicadores del objetivo 5.....	43
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	44
GLOSARIO	47

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

I. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para tal efecto, la Constitución define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

También, establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional; y que la ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial.

Asimismo, el artículo 26, apartado A, de la Constitución señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) dispone que la política nacional de fomento económico cuente con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC), que se elaborará en términos de lo previsto en ella, en la Ley de

Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

En la misma línea, los artículos 6 y 7 de la LIISPCEN señalan que el PEPC es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), quienes en la elaboración, implementación y evaluación de sus programas y anteproyectos de presupuesto anual, así como de sus Reglas de Operación, tendrán que considerar la política nacional de fomento económico establecida en el propio programa.

De acuerdo con el artículo 21 Bis de la Ley de Planeación, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y con la LIISPCEN.

El artículo 22, segundo párrafo de la Ley de Planeación menciona que los programas especiales observarán congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El artículo 30 de la Ley de Planeación estipula que los programas especiales deberán publicarse dentro de los seis meses posteriores a la publicación del Plan Nacional de Desarrollo. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, y a partir de esa fecha se comenzó a preparar el PEPC correspondiente al periodo 2019-2024.

En la pasada administración el PEPC se elaboró conforme a lo establecido en la Ley de Planeación y fue publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013, con el nombre de Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP).

Considerando que al momento de elaborar este

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

informe semestral no se cuenta con un PEPC vigente, para su elaboración se toma como base el PDP, ya que sus previsiones y alcance son de largo plazo. Sin embargo, se tiene en cuenta los lineamientos del PND 2019-2024 de transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente que permita el bienestar general de la población.

Es importante señalar que a abril de 2019 la SHCP consultó a las dependencias y entidades involucradas si continuaban dando seguimiento a las líneas de acción previstas en el PDP durante el primer semestre de 2019,¹ con el objetivo de elaborar el informe correspondiente a dicho periodo.

Derivado de dicha consulta se presentan

solamente los resultados de las líneas de acción a las que las dependencias y entidades dan seguimiento en la presente administración.

Finalmente, en términos del artículo 19 de la LIISPCEN, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá enviar al Congreso de la Unión informes semestrales sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a más tardar a los treinta días naturales terminado el semestre correspondiente, por lo que se emite el presente informe correspondiente a las actividades realizadas durante el primer semestre de 2019.

¹ La consulta se realizó mediante los oficios N° UPE/111.1-078-2019 al UPE/111.1-096-2019, de fecha 1 de abril de

2019; y con el oficio N° UPE/111.1-104-2019 de fecha 12 de abril de 2019.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

II. RESUMEN EJECUTIVO

A partir del diagnóstico del PDP² se identificaron una serie de factores que limitaban el crecimiento económico en el país, entre los que destacan: barreras en el acceso al financiamiento, rigidez en el mercado laboral, falta de competencia en diversos sectores de la economía, debilidades institucionales que merman al estado de derecho, baja calidad educativa, insuficiente inversión en el capital humano y en infraestructura, así como una sobrerregulación de la economía. Todos estos factores sugerían que la principal causa detrás de la modesta expansión de la economía en México era la baja productividad económica.

Las acciones que se determinaron para implementar la estrategia en productividad se concretaron en el PDP, en el cual se establecieron 5 objetivos rectores, que involucran a diferentes dependencias y/o entidades. Estos objetivos son los siguientes:

1. **Promover el uso y asignación eficiente de los factores de la producción de la economía.** Para alcanzar este objetivo se incluyeron acciones que facilitan la movilidad de los factores de la producción a sectores económicos más productivos que permitan lo siguiente: (i) incrementar el ingreso promedio del país; (ii) aumentar la formalidad; (iii) elevar el financiamiento de actividades productivas; (iv) fortalecer la certidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra, y (v) promover el reordenamiento urbano, así como el uso sustentable del capital natural de nuestro país.
2. **Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.** Para lograrlo, se incluyeron las siguientes acciones: (i) elevar las inversiones en capital humano (salud, seguridad social y educación), (ii) fortalecer la capacitación laboral y formación para el trabajo, (iii) promover el

emprendimiento, (iv) fortalecer la capacidad productiva de los pequeños productores, e (v) incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación.

3. **Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.** Se incluyeron las siguientes acciones: (i) brindar certidumbre a las empresas; (ii) reducir las cargas regulatorias; (iii) proveer bienes públicos de calidad, y (iv) promover la competencia económica.
4. **Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.** Lo anterior, con la intención de superar la problemática específica así como los retos que cada región del país y sectores de la economía enfrentan.
5. **Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar la productividad.** Para ello se trabajó en diagnósticos y respuestas de política encaminadas a elevar la productividad con la participación de los sectores académico, empresarial, laboral y gubernamental con la participación de organismos internacionales.

² El diagnóstico del PDP, se publicó el 30 de agosto de 2013, mediante el Decreto por el que se aprueba el

Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

III. AVANCES Y RESULTADOS

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

La asignación ineficiente de los factores de producción tiene un efecto negativo en la productividad agregada de la economía mexicana. Las causas de problemas de asignación son múltiples e incluyen entre otras: la existencia de barreras para que los trabajadores y empresas ingresen a la formalidad, las dificultades para que empresas con potencial productivo puedan recibir financiamiento y obtener el capital necesario para crecer, la incertidumbre jurídica sobre la propiedad o uso de la tierra para actividades agrícolas, deficiencias en la planeación de nuestras ciudades y la ausencia de incentivos económicos para hacer uso sustentable del capital natural.

Ante ello, es necesario fomentar la reasignación eficiente de los factores de producción de la economía nacional hacia sectores y actividades de productividad elevada, lo que permitirá aumentar la capacidad de nuestra economía para producir un mayor volumen de bienes y servicios utilizando los mismos factores de producción, y como resultado elevar el ingreso promedio de nuestro país. Más aún, la inclusión de amplios grupos de la población en actividades más productivas contribuirá a mejorar los niveles de bienestar de las familias mexicanas.

A continuación se presentan los principales resultados alcanzados durante el primer semestre de 2019.

Estrategia 1.1 Fortalecer el buen funcionamiento de los mercados laborales para impulsar la creación de empleos formales y bien remunerados.

Resultados

- De enero a junio de 2019, a través del

Servicio Nacional de Empleo (SNE) se han brindado 2.7 millones de atenciones a buscadores de empleo.

- Al 30 de junio de 2019, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) casi 20.4 millones de puestos de trabajo. Con ello, la creación de empleo formal en los primeros meses de la presente administración asciende a 289 mil plazas formales.
- En lo que va del 2019, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de las revisiones fiscales, atendiendo los objetivos de transparencia y combate a la corrupción, el IMSS informó que se han concluido más de 6 mil revisiones a patrones y se han restituido derechos a casi 146 mil trabajadores, lo que significa un 55% más que en el mismo lapso de 2018; asimismo, la recaudación promedio por acto terminado se incrementó en 27%.

Actividades

(1.1.1) Fortalecer los mecanismos de intermediación laboral y atender las asimetrías de información que afectan el funcionamiento de los mercados laborales.

Durante el primer semestre de 2019, el SNE atendió a buscadores de empleo mediante los subprogramas: Servicios de Vinculación Laboral, Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, Fomento al Autoempleo y Movilidad Laboral Interna.

(1.1.2) Modernizar los procesos de impartición de justicia laboral para fomentar la certidumbre en las relaciones laborales.

En abril de 2019 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) migró a la herramienta informática del Sistema Integral Automatizado de Apoyo al Sector denominada "Justicia.Net" como parte de la implementación del Sistema de Justicia Laboral.

El 31 de mayo de 2019, la STPS instaló el Consejo de Coordinación para la implementación de la

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Reforma Laboral³ y se acordó la estrategia con la que se modificará la cultura laboral del país de manera eficiente, eficaz y constructiva.

(1.1.3) Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.

Los días 8 de febrero y 22 de marzo de 2019 se llevaron a cabo sesiones ordinarias del Subcomité de Formalización de la Economía del Comité Nacional de Concertación y Productividad⁴ (CNCP) en las que se analizaron integralmente las recomendaciones de políticas públicas aprobadas por dicho órgano colegiado. Además, en la segunda sesión ordinaria, se acordó esperar por el PND 2019-2024 para determinar las recomendaciones y estrategias que induzcan a la formalidad.

(1.1.4) Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

Como parte de la política de Bienestar de la presente administración, y como parte de un reconocimiento del Estado mexicano a la aportación que a lo largo de su vida las personas adultas mayores han hecho al país, el 28 de febrero de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2019.

La pensión tiene cobertura nacional y otorga un apoyo económico de 1,275 pesos mensuales que son entregados bimestralmente, cuya población objetivo es la siguiente: (i) personas de 65 años o más que viven en comunidades indígenas; (ii)

personas adultas mayores de 68 años o más de edad en el resto del país; y, (iii) personas adultas de 65 a 67 años inscritas en el padrón de derechohabientes del Programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre del ejercicio 2018.

Al término del primer semestre, 7.5 millones de personas recibieron la pensión de adultos mayores, del mismo modo, 610 mil personas recibieron la Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad.

El 31 de mayo de 2019 se publicó en el DOF modificaciones y adiciones a las disposiciones de carácter general en materia de publicidad y promoción de los sistemas de ahorro para el retiro, que buscan incentivar el hábito de realizar aportaciones voluntarias de los trabajadores.

(1.1.5) Establecer un seguro de desempleo que proteja los derechos de los trabajadores y estimule la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

Con base en el artículo 191 de la Ley del Seguro Social que permite retirar parcialmente por situación de desempleo los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, un total de 642 mil trabajadores solicitaron el retiro de 5,454.2 mdp.

(1.1.6) Fortalecer los programas de inspección y fiscalización para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación a la seguridad social.

En el marco de los lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el

³ El 11 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, por el que se dio cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del

Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar paso a un nuevo sistema de impartición de justicia laboral.

⁴ El Comité Nacional de Productividad cambió a Comité Nacional de Concertación y Productividad conforme a la reforma del artículo 153-K publicada el 1º de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

27 de febrero de 2019, el Consejo Técnico del IMSS aprobó el acuerdo relativo a los mecanismos para incorporar a jóvenes becarios de entre 18 y 29 años, al régimen obligatorio del Seguro Social.

El 29 de marzo de 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300119/53.P.DIR y su anexo único, relativo a las reglas de carácter general para la prueba piloto de la incorporación de los trabajadores domésticos al régimen obligatorio del Seguro Social. El objetivo del Programa es garantizar el acceso a la seguridad social para las personas trabajadoras del hogar, en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores, incorporando como beneficiarios a su cónyuge, hijos y padres, de acuerdo con cada caso.

La cobertura considera servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y de atención obstétrica e incapacidades, sin restricciones como barreras de acceso, preexistencias médicas o tiempos de espera. Adicionalmente, incluye pensión por invalidez y vida, fondo para el retiro, seguro de guarderías y prestaciones sociales, dentro de las que se encuentran el uso de velatorios y centros vacacionales.

Al 30 de junio de 2019, 4,800 personas trabajadores del hogar ya cuentan con los beneficios de la seguridad social, al ser incorporadas con un salario promedio mensual de 4,892 pesos.

A partir de 2019, se estableció mediante decreto, eximir parcialmente a los patrones del campo, así como a los trabajadores eventuales del campo, de la obligación de pagar sus cuotas hasta por un monto equivalente a la diferencia que resulte entre las cuotas que se calculen conforme al salario base de cotización respectivo y las que resulten de considerar 1.95 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Con este beneficio se busca que los patrones declaren el salario real y aseguren a sus trabajadores.

En junio de 2019, la Unión Nacional de Cañeros A.C., la Confederación Nacional de Propietarios Rurales y el IMSS firmaron los convenios de seguridad social para los productores de caña y sus trabajadores eventuales, para el periodo del 1 de julio de 2019 al

30 de junio de 2020. Durante dicho periodo, la cuota individual por productor de caña será de 11,428 pesos. Sin embargo, para los productores que reciban menos de 56,250 pesos por tonelada de caña vendida, su cuota será de solo 4,500 pesos.

Estrategia 1.2 Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.

Resultados

- En el primer semestre de 2019, la Banca de Desarrollo otorgó financiamiento por 553,399 mdp, a través de crédito, garantías y capital de riesgo, lo que permitió que, al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e impulsado fuera de 1,793,303 mdp.
- A junio de 2019, se han apoyado a más de 637 mil productores y empresas rurales, de los cuales el 98.9% son pequeños productores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Al cierre de junio de 2019, el sector rural alcanzó un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 251,716 mdp, lo que representa un crecimiento real anual de 4.9%.
- De enero a junio de 2019, se logró una colocación de 8,157 mdp en créditos a proyectos verdes, a través de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

Actividades

(1.2.1) Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.

El 8 de enero de 2019, la SHCP anunció otorgar mayor flexibilidad al régimen de inversión de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores). Esta medida busca que las Afores puedan diversificar mejor sus inversiones y, a la vez, que puedan invertir más y mejor en proyectos de

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

infraestructura productiva. Lo anterior permite alinear mejor los incentivos de las Afores con el fortalecimiento de las pensiones de los trabajadores, promover el ahorro voluntario por parte de ellos y, al mismo tiempo, fortalecer al mercado financiero del país.

El 31 de mayo de 2019 se publicó en el DOF las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES).

Las modificaciones al régimen de inversión tienen como objetivo: (i) fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral; (ii) ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo); (iii) otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados; y, realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Con estas medidas se aumentará la liquidez y profundidad del mercado secundario de valores, facilitando que las empresas emitan acciones y deuda en los mercados de valores, y que los inversionistas institucionales diversifiquen más sus portafolios.

(1.2.2) Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo.

El 8 de enero de 2019 la SHCP anunció la reconfiguración y fortalecimiento a la Banca de Desarrollo para beneficiar a 15 millones de clientes potenciales en zonas rurales, municipios marginados y áreas semi-urbanas en donde no llega la banca múltiple. Para ello el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) será transformado en el Banco de Bienestar y se establecerá un nuevo grupo financiero para atender de forma integral al sector agropecuario. Este último estará conformado por las siguientes

cuatro instituciones: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Rural y Pesquero (FND), Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y AGROASEMEX.

Mediante esquemas de primer y segundo piso, así como con el respaldo de garantías de la Banca de Desarrollo, se generó una mayor participación de los intermediarios financieros privados (bancarios y no bancarios), permitiendo mejorar las condiciones de acceso al crédito.

(1.2.3) Generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.

Durante el primer semestre de 2019, se continuó con las actividades para el desarrollo de los programas de financiamiento de proyectos financiados por organismos financieros internacionales con la Banca de Desarrollo.

El Banco Mundial (BM) aprobó un financiamiento adicional para el proyecto de expansión de las finanzas rurales con la FND.

(1.2.4) Generar y promover instrumentos financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país.

Durante el primer semestre de 2019, con el Programa para la renovación del parque vehicular de taxis en la República Mexicana, NAFIN otorgó tres créditos por un monto de 860 mil pesos para la adquisición de unidades híbridas en Puebla.

En cuanto a programas de eficiencia energética, NAFIN otorgó tres créditos por 3.6 mdp con el Programa Eco Crédito Empresarial Individual y 2,419 créditos por 346.2 mdp con el Programa Eco Crédito Empresarial Masivo. Con el Programa de Mejoramiento Sustentable en Vivienda se otorgaron 18 créditos por 600 mil pesos.

A través del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), BANCOMEXT realizó más de 296 evaluaciones, logrando identificar potenciales riesgos ambientales y/o sociales de las operaciones, y emitió

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

recomendaciones que permiten fortalecer y monitorear los programas y planes de mitigación. Para proyectos de energías renovables, canalizó 3,435 mdp, de enero a junio de 2019, para el financiamiento de nueve proyectos de energía renovable (seis proyectos solares, una planta eólica y dos de ciclo combinado).

El 13 de marzo de 2019, la SHCP emitió la convocatoria para financiar proyectos en el marco de la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Adicionalmente, se participó en la reunión 56 del Consejo del GEF⁵ y en la reunión B.22⁶ de la Junta del Fondo Verde para el Clima (FVC) mediante las cuales se aprueban proyectos que son candidatos a recibir financiamiento de ambos fondos, y donde se discute la creación y/o modificación de políticas de los mismos.

(1.2.5) Revisar las restricciones legales que limitan la inversión en actividades y sectores de la economía.

El 8 de enero de 2019, la SHCP anunció el fortalecimiento de incentivos para la incorporación de empresas al mercado de valores así como eliminación de discriminación entre inversionistas.

Por un lado, cuando haya una oferta pública inicial, se otorgará una tasa equivalente al 10% del impuesto sobre la renta (ISR) sobre la ganancia en la enajenación. Por el otro, para la compra de bonos corporativos, se da la acreditación del 100% de la retención del ISR para extranjeros residentes con inversiones de deuda corporativa.

Estrategia 1.3 Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades, como en el medio rural.

⁵ La SHCP participó en la 56 reunión del Consejo del GEF, que se llevó a cabo del 10 al 13 de junio de 2019.

⁶ La SHCP participó en la reunión B.22 de la Junta del FVC, que llevó a cabo del 26 al 28 de febrero de 2019.

⁷ Los Humedales de Importancia Internacional, mejor conocidos como Sitios Ramsar, son áreas que han sido reconocidas internacionalmente al asignarles una designación de acuerdo a los criterios establecidos por la "Convención Relativa a los Humedales de

Resultados

- Con el Programa Sembrando Vida se busca aprovechar la riqueza natural de nuestro país. Del 1 de enero al 30 de junio de 2019 con el programa se ha apoyado a 224 mil sembradores y se han instalado casi 4 mil viveros.
- Durante el primer semestre de 2019, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) entregó 10,314 escrituras para beneficio de 41,256 personas que vivían en situación de irregularidad de la tenencia del suelo que ocupan. Además, entregó 22.3 mdp en subsidios para la regularización en beneficio de 1,923 personas en condición de marginación y rezago.
- El 26 de abril de 2019, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) organizó el taller para establecer líneas estratégicas entre la aplicación de la Convención de Ramsar⁷ y los procesos de ordenamiento del territorio con el objetivo de conservar y dar un uso racional de dichos sitios.

Actividades

(1.3.1) Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.

Derivado de la publicación de dos acuerdos de desincorporación de terrenos de propiedad federal, en los municipios de Cárdenas, Tabasco y Jamay, Jalisco, el 17 de enero de 2019 a través del INSUS se realizó la inscripción en el Registro Público Federal de 430 lotes para su escrituración e incorporación al desarrollo urbano ordenado.

Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas" (Convención Ramsar), tratado internacional del que México es parte. Ésta Convención fue celebrada en la ciudad de Ramsar, Irán el 2 de febrero de 1971. México tiene actualmente 142 sitios designados como humedales de importancia internacional (sitios Ramsar), con una superficie de 8.6 millones de hectáreas.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

(1.3.2) Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.

El 24 de enero de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida. El programa incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de milpa intercalada entre árboles frutales, con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país.

Con el fin de impulsar la productividad en el sector agroalimentario, el 28 de febrero de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2019.

(1.3.3) Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.

El 7 de junio de 2019, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) publicó en el DOF la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2019. El programa busca mejorar mediante el otorgamiento de apoyos para el mejoramiento y acceso a la vivienda, así como mecanismos para obtener certeza jurídica sobre el patrimonio familiar.

(1.3.4) Promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.

El 28 de febrero de 2019, la SEDATU publicó en el DOF las Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, para el ejercicio fiscal 2019, con el fin de brindar certeza

jurídica (escritura) a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares y así proporcionar un desarrollo urbano ordenado y se cuente con las condiciones de bienestar social para sus moradores, que les permita superar las condiciones de rezago social en las que subsisten.

(1.3.5) Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regional y local.

La SEMARNAT inició los procesos de ordenamiento ecológico del territorio en paisajes de las sierras y costas de Oaxaca y Chiapas, y en mayo de 2019 revisó la propuesta de ordenamiento ecológico local del municipio de la Paz, Baja California Sur.

Estrategia 1.4 Promover el manejo eficiente y sustentable de capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.

Resultados

- El 5 de junio de 2019, el Fideicomiso del Fondo de Cambio Climático (FFCC) publicó la convocatoria nacional 12/19⁸ para apoyar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático que contribuyan a la conectividad de ecosistemas forestales, Áreas Naturales Protegidas (ANP), Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y sitios *Ramsar*, por un monto máximo de 40.4 mdp.
- Al primer semestre de 2019, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) formalizó anexos de ejecución y técnico, y convenios de concertación por un monto de 1,754.7 mdp.
- La CONAGUA realizó gestiones para que la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfiriera 975.8 mdp a las tesorerías de las entidades federativas y directamente a los concesionarios para mejorar la infraestructura hidroagrícola de los

⁸ La convocatoria se encuentra publicada en el siguiente vínculo de Internet: <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/fondo->

[para-el-cambio-climatico-convocatoria-2019](#)

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Distritos de Riego. Los beneficiarios que ya cuentan con la autorización de sus apoyos están iniciando el proceso de contratación acorde a las reglas y manuales de operación para llevar a cabo acciones de rehabilitación y modernización, así como acciones parcelarias que incluye la tecnificación del riego y drenaje.

Actividades

(1.4.1) Impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural del país, al mismo tiempo que promueva aumentos en la productividad.

Con la finalidad de propiciar la inclusión de temas y consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación del Gobierno Federal, el 22 de febrero de 2019 se realizó la “Mesa Transversal sobre Cambio Climático” con la participación de más de 80 representantes del Gobierno Federal, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Como resultado, se cuenta con una propuesta temática por dependencia para que el tema de cambio climático sea transversal en los programas sectoriales de las dependencias de la APF.

(1.4.2) Fortalecer la política de cambio climático y medio ambiente para construir una economía competitiva, sustentable, con mayor resiliencia y de bajo carbono.

En cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático, la SEMARNAT desarrolla el Sistema de Comercio de Emisiones de México como instrumento costo eficiente para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Para esto, el 23 de mayo de 2019 puso a consulta pública el “Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del programa de prueba del sistema de comercio de emisiones” a fin de recabar información, sugerencias e insumos para la entrada en vigor de dicho instrumento el 1 de enero de 2020.

(1.4.3) Establecer precios y tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente.

Mediante la aplicación de las contribuciones y

aprovechamientos en materia de aguas nacionales que entraron en vigor en el 2019, se actualizaron los precios reales de los bienes y servicios hidráulicos para promover su uso eficiente. De enero a mayo de 2019, se generaron ingresos por 10,018 mdp, cifra 8.3% cifra superior a la observada en el mismo periodo de 2018.

(1.4.4) Modernizar y expandir la infraestructura hidroagrícola que permita el uso racional y eficiente del agua.

Durante el primer semestre de 2019, la CONAGUA comunicó el presupuesto federal de subsidios a nivel entidad federativa y por componente del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a las Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y Direcciones Locales.

También difundió los modelos de anexos de ejecución y técnico, así como los convenios de concertación a fin de formalizar las inversiones de subsidios federales y de los beneficiarios con la aportación de las entidades federativas.

El 26 de febrero de 2019, la SEMARNAT publicó las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la CONAGUA.

El 9 de mayo de 2019, la CONAGUA actualizó en su página de *Internet* los manuales de operación de cada componente del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

(1.4.5) Establecer precios y tarifas de los energéticos que consideren sus externalidades ambientales y promuevan su uso eficiente.

Durante el primer semestre de 2019, se mantuvo la tarifa de alto consumo (DAC) para usuarios domésticos de energía eléctrica, con el objetivo de que los hogares moderen su consumo.

Además, se actualizaron los impuestos especiales para las gasolinas con el fin de incentivar su uso racional.

(1.4.6) Promover un mayor uso de energías limpias.

El 14 de junio de 2019 la Secretaría de Energía

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

(SENER) presentó en su página de *Internet* el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033 (PRODESEN), en el que se fija la meta de generación total nacional con energías limpias en 23% y, con ello, cumplir los compromisos

internacionales de nuestro país.

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
Avances y Resultados 2019-1**

Resultados de los indicadores del objetivo 1 ¹

Nombre	Línea base (2012)²	2013	2014³	2015	2016	2017	2018	2019⁴
Tasa de Informalidad Laboral (TIL1) ²	60%	58.8%	57.8%	57.9%	57.3%	57.0%	56.7%	56.9

¹ Se presentan promedios trimestrales de cada año.

² La Tasa de Informalidad Laboral (TIL1) refleja el porcentaje de trabajadores ocupados en condiciones de informalidad con respecto a la población económicamente activa, ya sea porque trabajan en empresas informales, o bien, porque carecen de seguridad social aunque se encuentren empleados en una empresa formal.

³ A partir de 2014 las cifras consideran el cambio en la reforma constitucional que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

⁴ Se refiere al primer trimestre del 2019.

Fuente: INEGI.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Para incrementar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país es necesario atender factores limitantes de la productividad de personas y empresas, tales como: i) subinversión en el capital humano de segmentos marginados de la población; ii) baja calidad educativa; iii) inadecuada capacitación para el trabajo; iv) insuficiente inversión en ciencia, tecnología e innovación; y v) obstáculos al crecimiento y el escalamiento productivo de las PYMES.

Considerando lo anterior, en el PDP se determinaron acciones específicas de gobierno orientadas a elevar las inversiones en capital humano. Por un lado, una mejor educación y capacitación para el trabajo aumentan la productividad y la capacidad de crecimiento de una economía, al dotarla de trabajadores con las competencias y habilidades necesarias para realizar tareas más complejas de una manera más eficiente. Por el otro, la mejora en el acceso a servicios de salud y la reducción del número de personas sin seguridad social resultan fundamentales para fortalecer la capacidad productiva de los ciudadanos.

Además de promover el desarrollo del capital humano, la inversión en investigación y desarrollo para la innovación o la introducción de nuevas tecnologías resulta fundamental para reforzar la productividad de las empresas y de los productores nacionales, en particular aquellos productores tradicionales que no han sido favorecidos en el pasado.

En este informe no se presentan las actividades de las líneas de acción a las que las Dependencias involucradas informaron no dar seguimiento en la presente administración: 2.1.9, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.7, 2.3.9, 2.3.10, 2.4.3, 2.5.5 y 2.5.6.

Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

Resultados

- Durante el primer semestre, con el Programa PREVENIMSS en Empresas se brindaron servicios de revisión médica a los derechohabientes directamente en sus centros de trabajo. Las revisiones médicas están enfocadas, según su edad y género, en prevención y detección de enfermedades, nutrición, salud bucal y salud reproductiva, entre otras.
- En el marco del Programa de Rehabilitación Cardíaca Temprana y del Programa Código Infarto, se logró disminuir en 10.2 días el tiempo de incapacidad temporal para el trabajo, así como, dos días de estancia en terapia intensiva y tres días en hospitalización. La calidad de vida se optimizó en 57% de este grupo de pacientes.
- Durante la campaña de vacunación 2018-2019 contra la influenza estacional, llevada a cabo en marzo de 2019, se aplicaron 315 mil dosis a personal de salud en unidades médicas del régimen obligatorio, lo cual representó el cumplimiento del 96% de la plantilla programada. Se contemplaron diversas categorías de trabajadores y personal becario, con el objetivo de prevenir infecciones y complicaciones en el personal clave para la continuidad de los servicios médicos.
- Considerando que la rehabilitación para el trabajo es la parte del proceso de atención médica del trabajador con discapacidad o incapacidad temporal se realizaron acciones de evaluación funcional, simulación laboral y gestión ocupacional; con el objetivo de que pueda retornar a su puesto específico o a algún empleo adecuado a sus capacidades reales. En el IMSS se cuenta con dos módulos de rehabilitación laboral, y en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

reincorporaron a puesto específico de trabajo al 46.4% (607 trabajadores) de los 1,307 pacientes atendidos.

- Durante el primer semestre 2019, se dio seguimiento al programa referencia de pacientes de segundo a tercer nivel de atención, implementado en un total de 14 Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del IMSS. Los resultados a nivel nacional obtenidos al 30 de junio 2019 son los siguientes: 24,500 referencias de segundo a tercer nivel emitidas con asignación de cita y 19 mil citas otorgadas en menos de 20 días, con un tiempo promedio nacional de citas de atención de 23 minutos.
- Al 31 de mayo de 2019, mediante el Programa de Formación y Profesionalización, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) impartió cursos de capacitación a más de 3 mil profesionales de la salud.
- A fin de mejorar las condiciones de salud de la población trabajadora, del 1 de enero al 31 de mayo de 2019, el ISSSTE llevó a cabo 2 mil jornadas de salud, a nivel nacional, denominadas “El ISSSTE Contigo”, a través de las cuales desarrolló actividades de prevención y promoción de la salud en sus centros de trabajo.
- Durante el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula escolarizada del Sistema Educativo Nacional (SEN) ascendió a 36.6 millones de alumnos, atendidos por 2.1 millones de docentes en 265 mil escuelas, de las cuales 85.5% operó con recursos públicos y 14.5% restante con recursos privados.
- Por primera vez en la historia de la educación en México, como resultado de la reforma constitucional⁹ del 15 de mayo de

2019, la obligatoriedad alcanzó a los tres tipos educativos: básica, media superior y superior; además, en el primero de ellos se incluyó la educación inicial.

- De enero de 2019 a junio de 2019, el Modelo Mexicano de Formación Dual contaba con 1,703 estudiantes participantes en 145 planteles educativos.
- En el mismo periodo, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) atendió a 50 mil alumnos en sus 33 planteles federales adscritos, de los que egresaron un total de 9,282 jóvenes, y se alcanzó una eficiencia terminal nacional de 50.2%.
- En el ciclo escolar 2018-2019 egresaron 158,298 alumnos de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), los cuales fueron atendidos por un total de 25 mil docentes.
- Con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se otorgan becas de apoyo económico a los estudiantes que cursen algún nivel de licenciatura o equivalente de 2,400 pesos, hasta por 10 meses del ciclo escolar vigente. Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, se han otorgado más de 268 mil becas a estudiantes, lo que representó 1,288.1 mdp. Las becas entregadas se distribuyeron a 148 mil mujeres y 120 mil hombres.
- Durante el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula nacional de los Institutos de Capacitación para el Trabajo fue de 1.3 millones de personas de las cuales el 66% corresponde a mujeres.

Actividades

(2.1.1) Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial productivo.

⁹ El 15 de mayo de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Con el Programa Sembrando Vida se busca apoyar a la población agraria que no cuentan con los recursos y conocimientos necesarios para hacer productiva la tierra, con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria del país.

(2.1.2) Para fortalecer los servicios de salud y reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral.

En el primer semestre de 2019, el IMSS redujo el tiempo de espera de los derechohabientes que acude de forma espontánea a consulta de medicina familiar de 180 a 82 minutos. Además, se llevó a cabo una reorganización de las citas médicas, aumentando espacios para la atención de pacientes que acuden por padecimiento agudo, así como la habilitación de un módulo de unifila para referenciar a los pacientes que no cuentan con disponibilidad en el consultorio al cual están adscritos.

Con el propósito de mejorar la formación y profesionalización del personal de los servicios de salud, el ISSSTE es sede del Posgrado en Ciencias de la Salud de la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional, con base en el Programa de Vinculación Académico-Científica incorporado al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Del 1 de febrero al 30 de mayo de 2019, la Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE, a través del Programa de Educación Nutriológica Continua, ofreció cuatro cursos presenciales y un curso en línea, en donde se capacitó a 60 trabajadores de unidades médicas y de estancias de bienestar y desarrollo infantil del instituto.

Para prevenir y controlar los padecimientos relacionados con enfermedades crónicas no transmisibles, de enero a junio de 2019, el ISSSTE atendió a casi 77 mil pacientes con hemoglobina glucosilada, de los cuales 29 mil lograron el control glucémico, es decir, 37.7% de los pacientes resultaron con menos de 7% de hemoglobina glucosilada.

Para diagnosticar de manera oportuna la diabetes, el ISSSTE realizó 7,500 pruebas en 182 unidades médicas de las 35 delegaciones a nivel nacional, a través del servicio de neuropatía por medio de la conducción del nervio sural. Asimismo, llevó a cabo la detección oportuna de diabetes en personas mayores de 20 años de edad. Los diagnósticos confirmados fueron ingresados al observatorio de diabetes y enfermedades crónicas para su atención.

En materia de nutrición, el ISSSTE otorgó casi 33 mil consultas a través del Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad, que fomenta la adopción de estilos de vida más saludables con base en una alimentación correcta y la activación física adecuada de los derechohabientes para mejorar su calidad de vida.

En materia de detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, el ISSSTE realizó 192 mil exploraciones clínicas de mama en mujeres mayores de 25 años, y 53 mil mastografías de detección en mujeres de 40 a 69 años, a través de las cuales, se detectaron 886 casos de cáncer. Además, se efectuaron 138 mil pruebas de papanicolaou, en las que se detectaron casi 4 mil casos sospechosos.

Respecto a la detección del cáncer de próstata, el ISSSTE realizó casi 145 mil cuestionarios, 139 mil pruebas de detección de antígeno prostático y 12 mil tactos rectales. Del total de pruebas realizadas, se detectaron más de 18 mil casos de hiperplasia prostática.

Mediante la campaña "Febrero Mes de la Salud del Hombre", el ISSSTE fomentó una cultura de autocuidado y conciencia en el sexo masculino. La campaña incluyó la prevención y diagnóstico oportuno de enfermedades para evitar las complicaciones, aumento en la incidencia y mortalidad de las enfermedades, así como mayores erogaciones de recursos para las instituciones.

Para fomentar un estilo de vida saludable en la derechohabiente del ISSSTE, durante el primer semestre de 2019, con apoyo de los alumnos de la Escuela de Dietética y Nutrición del Instituto, se

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

brindó atención clínico-nutricional a 8 mil pacientes derechohabientes, de los cuales 2,700 fueron atendidos por obesidad, 2,600 por sobrepeso, 287 por hipertensión y 2,400 por diabetes.

Al 30 de junio de 2019 se han atendido a 8,792 trabajadores de diferentes dependencias y entidades de la APF, así como institutos y organismos públicos¹⁰.

Por otro lado, para mejorar la infraestructura de atención médica, durante el primer semestre de 2019, el ISSSTE terminó la construcción de 10 centros de salud y ocho hospitales en diversas entidades del país.

(2.1.3) Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de los estudios en todos los niveles.

Con el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, al 30 de junio de 2019, se han otorgado becas a más de 2.3 millones de familias que cuentan con estudiantes de educación inicial o básica. Lo que representó la erogación de 13,066 mdp. El 98.6% de los apoyos entregados a las familias han sido para mujeres.

A través del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, al 30 de junio de 2019, se han otorgado becas a alrededor de 3 millones de estudiantes, por un monto de 14,882 mdp. Del total de estudiantes beneficiados con estas becas, el 50% corresponde a mujeres.

En lo que se refiere a la prevención de la deserción en educación superior, el Programa Institucional de Tutorías del Tecnológico Nacional de México, se atendió a 321 mil estudiantes a través de casi 15 mil académicos tutores, lo que representa un

incremento inferior a 1% en los estudiantes respecto al primer semestre de 2018.

(2.1.4) Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.

El CONALEP mantiene, desde su creación, una estrecha vinculación con el sector productivo. En este contexto, a junio de 2019 se han brindado 10 mil servicios tecnológicos, además, se otorgó capacitación laboral a 138 mil personas. En lo que va del 2019, se logró un incremento de 29% en el número de colocación de egresados.

Al 30 de junio de 2019, el número de consejos de vinculación y pertinencia constituidos en las Universidades Tecnológicas fue de 108 instalados y 11 en proceso de instalación, mientras que en las Universidades Politécnicas hubo 39 consejos sociales instalados y 25 en proceso de instalación.

En el primer semestre de 2019, la UEMSTIS contó con 11 mil convenios de diversa índole a nivel local, a través de los 456 planteles dependientes de la misma. De los cuales, 189 convenios fueron realizados con el propósito de integrar una bolsa de trabajo con las empresas con las que se suscribieron, 78 abarcan capacitación docente, 73 son de diversos apoyos, 18 incluyen donaciones a planteles, 2 sobre construcción en algún plantel, 21 convenios de ayuda a congresos y el resto se enfocaron en servicio social y práctica profesional.

(2.1.5) Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva.

Con el Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM), la UEMSTIS atendió a 616 mil

¹⁰ Lista de Dependencias atendidas es la siguiente: Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Senado de la República, la Secretaría del Bienestar, la Cámara de Diputados, Comisión Nacional del Agua, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad

de México, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

alumnos, en la modalidad escolarizada y auto planeada, brindando servicios en 456 planteles Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) y Centro de Bachillerato Tecnológico y de Servicios (CBTIS). Con ello, se busca mejorar la empleabilidad de los egresados de educación medio superior técnico, la formación profesional, y la capacitación para el trabajo en México.

En el primer semestre del 2019, la Universidad Abierta y a Distancia de México tuvo una matrícula activa de casi 60 mil estudiantes; del total, se destacan más de 2 mil a nivel técnico superior universitario, con 19 programas educativos de este nivel.

(2.1.6) Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo.

Para contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes normalistas, durante el primer semestre de 2019, con el Programa de Becas “Elisa Acuña” se otorgaron casi 18 mil becas a estudiantes de dicho subsistema.

(2.1.7) Diseñar e implementar modelos educativos de formación para y en el trabajo.

Los servicios descentralizados de la educación para la vida y el trabajo constituyen un esfuerzo educativo por parte del Gobierno Federal y los gobiernos estatales; estos servicios contribuyen a impulsar y consolidar la capacitación de personas de 15 años y más, que a su vez, permitan el desarrollo económico regional y nacional.

Durante el primer semestre de 2019, el Programa de Formación y Certificación para el Trabajo, se focalizó en la población de 15 años y más que saben leer y escribir, con la intención de que tengan una formación para y en el trabajo, con competencias, habilidades y destrezas que les permitan desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado mediante alguna ocupación o algún oficio calificado.

(2.1.8) Promover y fomentar la vocación

empresarial en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional.

Con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, al 30 de junio de 2019, la red de incubadoras de empresa se conformó por 139 centros de emprendimiento en 29 Estados de la República. De septiembre de 2018 a junio de 2019, se crearon 369 empresas y 869 empleos. Esto implica 21 centros de emprendimiento más que el ciclo anterior¹¹.

Estrategia 2.2 Fortalecer las Actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores.

Resultados

- Durante el primer semestre de 2019, el SNE, a través del subprograma de apoyos de capacitación para la empleabilidad en medianas y grandes empresas, capacitó a más de 8 mil mujeres y 11 mil jóvenes.
- Para el mismo periodo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con la estrategia Abriendo Espacios atendió a 48 mil adultos mayores y 25 mil personas con discapacidad con el objetivo de reducir las dificultades que enfrentan para insertarse en el mercado laboral.

Actividades

(2.2.1) Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores.

El 10 de enero de 2019 se publicaron en el DOF los Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, mismos que fueron complementados el 28 de junio de 2019.

El programa brinda oportunidades de capacitación en el trabajo a jóvenes entre los 18 y 29 años de edad que actualmente no estudian y no trabajan. Además, otorga una beca de 3,600 pesos mensuales durante un año, un seguro médico con el IMSS y una constancia de capacitación por el

escolar 2018-2019.

¹¹ Las cifras se reportan de acuerdo al periodo del ciclo

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

periodo de permanencia en el programa.

Al 30 de junio de 2019, el programa opera en todo el país y, en los primeros seis meses de esta administración, vinculó a 737 mil jóvenes. El número de centros de trabajo registrados es de más de 145 mil y el presupuesto ejercido fue de 4,918 mdp.

Por otro lado, de enero a junio del 2019, la STPS llevó a cabo la impartición de cursos presenciales para 2,300 trabajadores. De manera adicional, 29 mil trabajadores se capacitaron en línea.

(2.2.2) Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo.

Durante el primer semestre de 2019, el SNE capacitó a buscadores de empleo mediante el subprograma Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad en su modalidad en Empresas, particularmente a medianas y grandes dado su potencial productivo.

(2.2.3) Implementar y difundir herramientas tecnológicas que ayuden a incrementar la productividad laboral.

De enero a marzo del 2019, la STPS elaboró una encuesta que sirve como fuente de información para conocer las prácticas de reclutamiento y de incentivos laborales en las empresas que concentra el sector de los servicios educativos, con el objetivo de mejorar la vinculación laboral.

(2.2.4) Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.

De abril a junio de 2019, se integró el estudio sobre los indicadores económicos y del mercado laboral en el sector de los servicios educativos que analiza a nivel nacional, por sector, subsector y rama de actividad económica, así como, por estratificación del tamaño de empresa correspondiente al sector.

(2.2.5) Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores.

Desde mayo de 2019, el Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral se encuentra en proceso de análisis y revisión para valorar sus contenidos. Es el primer sitio de *Internet* del Gobierno de México especializado en capacitación, adiestramiento y productividad laboral, con carácter gratuito y único en su tipo, cuyo objetivo central es ofrecer información y herramientas que contribuyan a elevar la productividad de los trabajadores de las empresas, y del país en su conjunto. A partir de la segunda mitad del año la STPS dará a conocer los cambios implementados en dicho sitio.

(2.2.6) Aprovechar los sistemas estadísticos en materia laboral para la toma informada de decisiones en los sectores público, privado y académico.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, la STPS realizó la actualización trimestral de su portal de *Internet* con base en los resultados de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra para la economía en su conjunto así como para diversos sectores, tales como empresas constructoras, industrias manufactureras, empresas comerciales y servicios privados no financieros. En total, se realizaron 16 actualizaciones al portal.

Además, se construyeron índices con base en una metodología que cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para integrar la información que estaba diseminada en distintos espacios, ampliando la oferta actual de información sobre productividad laboral y costo de la mano de obra. Al 30 de junio de 2019 cuenta con más de 3 mil visitas.

Estrategia 2.3 Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Resultados

- Para promover el desarrollo de proveedores y nuevas actividades

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

industriales en torno al sector de hidrocarburos, Petróleos Mexicanos (PEMEX) Exploración y Producción ha impulsado el desarrollo para el crecimiento de la inversión, con la asignación de 48 mmdp en 2019 para la explotación de 20 campos de reciente descubrimiento, 16 en aguas someras y cuatro en áreas terrestres; 21 mmdp están destinados a obras y 27 mmdp a pozos, lo que representa un incremento en el presupuesto total en exploración y producción de 38% en la asignación de recursos para aumentar la producción de petróleo y gas en el corto plazo.

Actividades

(2.3.3) Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES.

Durante el primer semestre 2019, se otorgaron sin objeciones a proyectos que buscan apoyo a las ventanillas del sector privado de los organismos financieros internacionales. A través de dos de las ventanillas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y una ventanilla del BM, especializadas en proyectos del sector privado, se promovió la inversión de capital en pequeñas y medianas empresas mexicanas, a fin de que tengan un efecto demostrativo para detonar mayores inversiones.

(2.3.6) Facilitar la participación de las MIPYMES en las compras de Dependencias y entidades del Gobierno Federal.

En mayo de 2019, la SHCP presentó la estrategia integral del nuevo Sistema Nacional de Contrataciones Públicas que incluye el impulso a MIPYMES y empresas con responsabilidad social, mediante el desarrollo de proveedores por medio del abastecimiento estratégico.

Con el Proyecto de la Refinería Dos Bocas, que implicará una inversión de más de 150 mmdp, y el desarrollo de cadenas productivas, se facilitará la

participación de empresas mexicanas en los procesos de contrataciones.

(2.3.8) Promover el desarrollo de proveedores y nuevas actividades en torno a los sectores eléctrico y de hidrocarburos.

De enero a junio de 2019, PEMEX llevó a cabo la asignación de contratos de infraestructura para la extracción de hidrocarburos. También, fueron asignados los paquetes de contratación A y B para los nuevos desarrollos.

En el mismo periodo, PEMEX concluyó la totalidad de la contratación de infraestructura marina, consistente en 13 plataformas, 14 ductos marinos que representan 175 kilómetros de tendido, interconexiones en siete plataformas existentes, construcción de tres peras y ampliación de nueve existentes, 13 ductos terrestres que representan 88 kilómetros de tendido e instalación de una batería de separación y optimización de las ya existentes.

También diseñó el Programa de Reparaciones Mayores y Menores en las plantas de proceso del Sistema Nacional de Refinación (SNR): Minatitlán, Madero, Salina Cruz, Cadereyta, Tula y Salamanca, donde ya se elaboró un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura.

Con base en los resultados, ya se tienen cerca de 5 mil órdenes de compras y/o servicios para que PEMEX realice las licitaciones correspondientes. Estas rehabilitaciones se llevarán a cabo por administración directa de la empresa.

En la presente administración, se anunció la construcción de la refinería Dos Bocas¹², en el municipio de Paraíso, Tabasco. Con este proyecto se busca fortalecer la seguridad energética del país para abastecer la demanda nacional de combustibles con producción nacional, lo que reducirá la dependencia de la importación de combustibles.

El 15 de marzo de 2019, la SENER otorgó a PEMEX Transformación Industrial el permiso de refinación para la Refinería de Dos Bocas después de haber

¹² El anuncio se realizó el 9 de diciembre de 2018.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

cumplido en tiempo y forma los requisitos que exige la ley, entre los que se encuentran principalmente: (i) las especificaciones técnicas; (ii) ubicación georreferenciada; (iii) el plano general y detallado; (iv) el tipo, origen y calidad de la materia prima; y (v) capacidad de procesamiento de 340 mil barriles por día. Además, se cuenta con las licencias de los tecnólogos y la ingeniería básica.

La nueva refinería permitirá incrementar la oferta de gasolina y diésel en por lo menos 290 mil barriles por día, con lo que se reducirá la importación de estos combustibles. El proceso de contratación para la construcción de la Refinería Dos Bocas consta de seis paquetes, con notorios avances al cierre del primer semestre del 2019, incluyendo: acondicionamiento del terreno, planta combinada y planta de coquización retardada, plantas hidrodesulfuradoras de diésel, hidrodesulfuradoras de gasóleo, hidrodesulfuradoras de naftas y la planta reformadora, planta de desintegración catalítica, isomerizadora de pentanos y hexanos, así como la planta de alquilación, planta de aguas amargas no fenólicas, las regeneradoras de aminas, la de tratamiento de gases y la productora de hidrógeno, almacenamiento y manejo de productos y servicios e integración.

Estrategia 2.4 Establecer programas integrales dirigidos a elevar la productividad de los productores rurales, especialmente de los pequeños productores.

Resultados

- El 1 de marzo de 2019, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2019. Este organismo promueve el desarrollo de los pequeños y medianos

productores mediante la autosuficiencia alimentaria en los granos básicos (maíz, trigo, arroz, frijol) y leche, para fomentar el desarrollo económico y social del país, así como incrementar la productividad y el bienestar tanto de las comunidades rurales como de las zonas más necesitadas del país.

- El 1 de marzo de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio fiscal 2019. La población objetivo son los pequeños productores de cultivos prioritarios ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación¹³.

Actividades

(2.4.1) Facilitar el acceso a insumos básicos para las actividades agropecuarias, en particular semillas mejoradas, fertilizantes, financiamiento y agua.

El 23 de enero de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2019, modificado el 15 de mayo de 2019. Tal programa busca incrementar la producción nacional de granos para garantizar la autosuficiencia alimentaria nacional.

(2.4.2) Promover las inversiones en la infraestructura necesaria para facilitar la comercialización y el acceso a los mercados.

El 21 de marzo de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños y medianos productores de cultivos nacionales para contribuir a la seguridad alimentaria del país.

ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación.

¹³ Los conceptos de apoyo serán destinados a personas físicas dedicadas a la producción de maíz, frijol o arroz

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

(2.4.4) Articular las políticas públicas dirigidas a los pequeños productores agrícolas, en particular aquellos que habitan en zonas marginadas.

El 22 de febrero de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Crédito Ganadero a la Palabra, que tiene como objetivo de incrementar la productividad de los pequeños productores ganaderos para alcanzar la soberanía alimentaria, mediante la entrega de apoyos en especie.

Este programa opera con la entrega de créditos en especie con un esquema revolvente, es decir, el productor recibirá cierta cantidad de animales de la especie solicitada con la condición de que el productor regrese la misma cantidad de animales en las mismas condiciones en que se le entregaron.

Estrategia 2.5 Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Resultados

- En el primer semestre de 2019, a través del Fondo de Innovación Tecnológica (FIT) se realizó la formalización de 14 proyectos aprobados en la Convocatoria 2018 con una ministración inicial de 19.9 mdp.

Actividades

(2.5.1) Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1% del PIB.

A través del estímulo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, CONACYT recibió 133 proyectos de 93 contribuyentes para participar en el ejercicio fiscal 2019. Estos proyectos representan una inversión de 9,775 mdp.

(2.5.2) Articular esfuerzos de los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en CTI a 1% del PIB.

De enero a junio de 2019, se llevó a cabo el

seguimiento técnico de proyectos apoyados en convocatorias anteriores del FIT. Se realizaron 10 evaluaciones de seguimiento en el sistema y siete visitas en el sitio. Como resultado, se emitieron ocho terminaciones técnicas y nueve actas finiquito de proyectos apoyados.

También, se dio un seguimiento técnico a los proyectos apoyados en convocatorias anteriores del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software y la Innovación (PROSOFT). Se realizaron tres evaluaciones de seguimiento técnico en sistema y se emitieron tres cartas finiquito de proyectos apoyados. Actualmente, se encuentra en diseño el "Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta" (PENTA), que apoyará a las MIPYMES.

(2.5.3) Coordinar los diferentes instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación.

El 1 de abril de 2019, se emitió la convocatoria 2019 del estímulo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico 2019, y se dio seguimiento a los proyectos que fueron aprobados en 2017 y 2018. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación técnica y fiscal de las propuestas recibidas en el ejercicio 2019 del estímulo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

(2.5.4) Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.

Se realizó el seguimiento a los dos Consorcios Binacionales de Innovación (CoBi) aprobados en 2017, uno con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), y otro con la Universidad de Sonora y la *National Science Foundation*, quien es socio estratégico en este programa.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Se realizó el seguimiento a los tres nuevos NoBI¹⁴ conformados en 2017¹⁵ y a los cinco existentes¹⁶ en los que colaboran 12 Centros Públicos de Investigación CONACYT, 40 instituciones y 309 equipos apoyados.

Asimismo, se dio seguimiento a los tres proyectos apoyados en la Convocatoria CONACYT-BMBF 2016. En esta convocatoria se llevó a cabo la colaboración internacional entre centros públicos de Investigación CONACYT y el Ministerio Federal de Educación e Investigación de la República Federal de Alemania.

A través del PROSOFT se llevó a cabo la vigilancia de vigencia de las Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT) reconocidas. A junio de 2019, existen 75 OTT con reconocimiento vigente, y tienen como principal objetivo socializar los conocimientos y tecnologías desarrollados, a fin de promover la competitividad.

(2.5.7) Revisar los incentivos que tienen las empresas para innovar, incluido el Programa de Estímulos para la Innovación.

La empresa C230 Consultores S.C. entregó el

resultado final del estudio de impacto del FIT. El fondo tiene como objetivo fomentar iniciativas de innovación de MIPYMES de base tecnológica, así como de empresas emergentes y personas físicas con actividad empresarial que realicen proyectos de innovación tecnológica significativos y con alto potencial de ser colocados en el mercado como innovaciones tecnológicas.

(2.5.8) Elevar la inversión en CTI dirigida al sector agua, agropecuario y pesquero.

En el periodo de enero a junio de 2019, se llevó a cabo la formalización de los proyectos aprobados en noviembre de 2018 del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua (CONAGUA-CONACYT), con un importe total de 15.4 mdp, el cual lleva un avance del 80%.

Con el Programa Nacional Estratégico Sobre el Conocimiento y la Gestión en Cuencas del Ciclo Socio-Natural del Agua para el Bien Común y la Justicia Socio-Ambiental, se realizaron diálogos en 12 estados de la República para el diseño del programa. A junio de 2019, se lleva un avance de 75% en el diseño del programa.

¹⁴ De acuerdo con el CONACYT, los NoBI son un conjunto de instituciones científico-académicas, coordinadas como nodo cuya labor consiste en desempeñarse como líderes regionales en el desarrollo de herramientas y recursos que impacten y expandan los beneficios de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica, con particular

énfasis en la formación de capacidades de personal científico en temas de innovación tecnológica.

¹⁵ El Centro de Investigación Científica de Yucatán, el Instituto Mexicano del Petróleo y la Universidad Autónoma de Sinaloa.

¹⁶ CIMAV, CINVSTAV, ITESM, CIDETQ y UNAM.

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
Avances y Resultados 2019-1**

Resultados de los indicadores del objetivo 2

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice Global de Productividad Laboral de la Economía, basado en horas trabajadas (IGPLE) ^{1/4}	100	100.0	102.4	102.9	103.2 ^P	103.7 ^P	103.0 ^P	102.7³
Inversión Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB ²	0.44%	0.50%	0.54%	0.53%	0.51%	0.45%	0.47% ^P	ND

^{1/} El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía refiere a un promedio trimestral de cada año. Las cifras a partir de 2017 se calcularon con año base 2013, mientras el resto de la serie está calculado en base 2008.

^{2/} El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET), del CONACYT y el INEGI. Los datos de 2015 y 2016 difieren de los publicados en informes anteriores, debido a que se calcularon considerando la reclasificación de la nueva versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE. Con base en esa reclasificación se hicieron las estimaciones para los años de 2014 a 2018. La participación respecto al PIB de los años 2013-2016 se calculó con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2008 y los de los años 2017 y 2018 con los valores del PIB publicados por el INEGI con el año base 2013.

^{P/} Cifras preliminares desde el primer trimestre de 2016.

^{3/} Se refiere al primer trimestre del 2019.

^{4/} Se refiere a la serie desestacionalizada de INEGI.

ND: No disponible.

Fuente: INEGI y CONACYT, respectivamente.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

Para atender las principales debilidades que afectaban el ambiente de negocios, tales como: i) sobrerregulación, sobre todo en estados y municipios; ii) debilidades en el estado de derecho y falta de certidumbre jurídica; iii) inseguridad; iv) concentración de mercados en sectores clave, v) carencias en la infraestructura de transporte y logística, así como infraestructura de irrigación en el medio rural; y, vi) obstáculos a la participación de las MIPYMES en las cadenas globales de valor.

Con el objetivo de impulsar la competencia y el desarrollo del mercado interno, se estableció la necesidad de llevar a cabo las siguientes acciones de manera prioritaria: (i) prevenir y eliminar las prácticas monopólicas, (ii) impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia, y (iii) desarrollar normas que fortalezcan la calidad de los productos y que den confianza a los consumidores.

En ese sentido, la mejora regulatoria fortalece el ambiente para hacer negocios en México, facilita la apertura y operación de empresas, y aumenta la competitividad y la productividad de la economía en su conjunto.

Se debe impulsar una mejora regulatoria integral es mediante políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites, así como el uso de herramientas electrónicas para facilitar la creación de empresas. Del mismo modo, la mejoría del sistema jurídico también brinda certidumbre jurídica a los agentes económicos mediante la vigilancia y sanción del incumplimiento a las normas.

Adicionalmente, para aumentar la productividad, es necesario el desarrollo de una infraestructura logística que integre a todas las regiones del país,

con los mercados nacionales e internacionales, de forma que las empresas puedan expandirse en todo el territorio nacional, principalmente en regiones donde la inversión no ha llegado antes.

A continuación se presentan los principales resultados de las líneas de acción de este objetivo, con excepción de las siguientes, a las que las Dependencias involucradas reportaron no dar seguimiento en la presente administración: 3.2.2, 3.2.4, 3.3.2, 3.4.1, 3.4.6, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.7, 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, y 3.6.6.

Estrategia 3.1. Mantener la estabilidad macroeconómica y financiera con el fin de generar un marco de certidumbre para los agentes económicos.

Resultados

- Se aprobó y formalizó el Segundo Programa para el Fortalecimiento en Estados y municipios con el BID.
- Se aprobó el Programa para la Inclusión Financiera con el BM.
- De enero a junio, la aportación de organismos financieros internacionales para el Gobierno Federal fueron por un monto de 1,227 mdd.

Actividades

(3.1.1) Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.

Se llevaron a cabo diversos trabajos para la renovación del Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con vigencia 2019-2020. Se concretó el proceso de renovación del seguro catastrófico FONDEN cuya vigencia será del 5 de julio de 2019 hasta el 5 de julio de 2020, con una cobertura de hasta 5 mmdp, y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 mdp y un acumulable de 750 mdp.

También se celebraron reuniones para el diseño del Bono Catastrófico con el Grupo de Trabajo de Manejo de Riesgos Catastróficos (GT-MRC) de la Alianza del Pacífico (AP).

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Se realizaron diversas actividades para dar inicio al proceso de contratación de una firma que será la encargada de llevar a cabo el modelaje del impacto de riesgos hidrometeorológicos en los países miembros de la AP, la cual, busca desarrollar estrategias conjuntas para una gestión integral del riesgo en caso de desastres naturales, incluyendo medidas de protección financiera y aseguramiento.

Los resultados de finanzas públicas a mayo de 2019 están en línea con la meta anual aprobada por el H. Congreso de la Unión, de un déficit para los requerimientos financieros del sector público de 2.5% del PIB al cierre de 2019. Asimismo, en línea con los Pre-Criterios 2020, se estima que el saldo histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se mantenga estable como proporción del PIB al ubicarse en 45.1% del PIB.

Las cifras a mayo de 2019 muestran que los principales balances de finanzas públicas fueron mejores que lo programado. Entre enero y mayo de 2019 se registró un superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, de 217,854.7 mdp, mayor al monto originalmente previsto de 142,149.8 mdp.

La medida más amplia y robusta de balance del sector público federal, los requerimientos financieros del sector público, registraron un superávit de 73,191.8 mdp a mayo de 2019, monto menor en 127,564.0 mdp al déficit observado durante el mismo periodo de 2018, de 54,372.2 mdp.

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo, el 10 de enero de 2019, el Gobierno de México dio a conocer que se completó la contratación de coberturas petroleras para el ejercicio fiscal 2019. Esta medida garantiza un precio promedio de 55 dólares por barril, lo que permite asegurar los ingresos petroleros ante posibles reducciones en el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación.

El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) se ha fortalecido, y podría compensar una caída en los ingresos en caso de

una desaceleración económica. Al primer trimestre de 2018, el saldo del FEIP ascendió a 290,788 mdp, saldo históricamente alto.

(3.1.2) Fortalecer los ingresos del sector público.

Con el objetivo de fortalecer los ingresos del sector público y brindar certeza a los agentes económicos, el 1 de marzo de 2019, la SHCP presentó la información de finanzas públicas y deuda pública.

Por otro lado y de acuerdo con los Pre-Criterios 2020, en materia de finanzas públicas, se estima que los ingresos presupuestarios de 2019 sean inferiores en 121.2 mmmp, equivalente a 0.5% del PIB, según lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2019 (LIF). Esto se explica por menores ingresos petroleros, como resultado de una menor producción de crudo y gas natural, un menor proceso de crudo en el SNR que impacta directamente sobre los ingresos de PEMEX al dejar de capturar el margen de refinación, así como por un tipo de cambio más apreciado con respecto a lo previsto en la LIF 2019, que se compensó parcialmente con un precio del petróleo mayor al esperado.

Por su parte, se estima que los ingresos no petroleros se mantendrán en el mismo nivel previsto en la LIF 2019 de 17.1% del PIB. En cuanto al gasto neto, se estima una reducción de 121.2 mdp (0.5% del PIB) respecto PEF 2019, congruente con los menores ingresos esperados. Lo anterior fue resultado del ajuste en el gasto programable necesario para mantener la meta de déficit público y el balance de PEMEX aprobados para 2019.

Para mantener una trayectoria constante del saldo histórico de los RFSP como porcentaje del PIB en 2020, en un valor de 45.1% del PIB, los RFSP se reducirán a 2.1% del PIB, lo cual implicaría que, dada la estimación del costo financiero para ese año, se obtendría un superávit primario de 1.3% del PIB, un déficit público de 1.6% del PIB, y que se mantendrá un equilibrio presupuestario en el balance público sin inversión física de hasta 1.6% del PIB de PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Gobierno Federal. Es importante destacar que la estimación de finanzas públicas considera que no

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

se realizarán modificaciones al marco tributario vigente para 2020.

(3.1.3) Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

El 26 de junio de 2019, la SHCP realizó una operación de manejo de pasivos en el mercado local para mejorar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal, sin incurrir en endeudamiento adicional. Esta operación es congruente con el Programa de Consolidación Fiscal y con la estrategia de deuda para reducir el saldo histórico de los RFSP.

Con esta operación se buscó atender dos objetivos. Por una parte, suavizar el perfil de vencimientos de deuda del Gobierno Federal en moneda local sin incurrir en endeudamiento adicional. Por otra, mejorar la liquidez del mercado de deuda local ofreciendo a los inversionistas una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios. En el detalle, la operación consistió en la ejecución de dos transacciones, que se indican a continuación:

- Subasta de recompra de valores gubernamentales. En primer término, se llevó a cabo la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M con vencimientos entre 2019 y 2021 por 28,228 mdp. La transacción tuvo una participación tanto de inversionistas nacionales como extranjeros.
- Subasta adicional de colocación de valores gubernamentales. En segundo término, se llevó a cabo una subasta adicional de colocación de valores gubernamentales por 27,534 mdp a tasas de interés de mercado con vencimientos entre 2024 y 2047. La demanda total de esta colocación fue de 45,278 mdp y también contó con la participación de inversionistas nacionales y extranjeros.

Estrategia 3.2 Promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales.

Resultados

- De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) publicó el 27 de mayo de 2019 en el DOF los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2019-2020, que establecen los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para su implementación, con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad de la economía mexicana, de una manera abierta y transparente, por medio de regulaciones claras y trámites simples.
- En cumplimiento a lo ordenado en el artículo décimo primero transitorio de la LGMR, la CONAMER publicó el 20 de mayo de 2019 en el DOF los Lineamientos aplicables a los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria. Tales instrumentos permitirán promover el establecimiento de los principios y las bases a los que deberán apegarse los sujetos obligados en su respectivo ámbito de competencia a través de certificaciones otorgadas por las autoridades de mejora regulatoria.
- Con la finalidad de lograr la implementación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, se instalaron 26 Consejos Estatales de Mejora Regulatoria que tienen por objeto coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la estrategia en su entidad federativa. Al respecto, la CONAMER impulsó la aprobación de diecisiete leyes estatales de Mejora Regulatoria alineadas a la LGMR,

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

que permitirán el cumplimiento de dicha ley y garantizarán el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional.

Actividades

(3.2.1) Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación que las estrategias y programas de gobierno induzcan a la formalidad.

Los días 25 y 26 de junio de 2019, se realizaron foros de capacitación sobre los PMR con la asistencia de 368 personas del servicio público de los órganos internos de control y sujetos obligados de la APF, dando inicio de esta forma a los trabajos previstos en el calendario de trabajo de sus lineamientos.

(3.2.3) Promover iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, la Secretaría de Economía (SE) brindó capacitación técnica en materia de mejora regulatoria a 850 personas del servicio público en 46 sesiones realizadas en 16 entidades federativas.

Estrategia 3.3 Brindar mayor certidumbre jurídica a los agentes económicos y reducir el impacto de la inseguridad en el sector productivo.

Resultados

- El 16 de mayo de 2019, se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, que incluye la estrategia específica para combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras con operaciones específicas de revisión y supervisión del transporte en rutas identificadas con mayor incidencia delictiva.

Actividades

(3.3.1) Impulsar un sistema jurídico efectivo que garantice certidumbre jurídica y propicie una asignación eficiente de los recursos productivos.

El 26 de marzo de 2019, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. En dicho decreto se establece que la Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, que se coordinará y colaborará con las entidades federativas y municipios, y salvaguardará los bienes y recursos de la Nación.

El 27 de mayo de 2019, se publicaron en el DOF las leyes secundarias de la Guardia Nacional: Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, la Ley Nacional del Registro de Detenciones y las reformas al Sistema Nacional de Seguridad Pública. En estos ordenamientos se establecen las funciones y objetivos, disposiciones que protegen los derechos humanos y regulan el uso de la fuerza, así como la distribución de competencias y bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios.

Estrategia 3.4 Elevar la eficiencia en sectores productores de insumos clave para reducir los costos que enfrentan las empresas y los productores.

Resultados

- En el primer semestre de 2019 PEMEX ha logrado reducir los tiempos de gestión para iniciar la ejecución de las actividades de desarrollo de campos petroleros, que anteriormente era superior a los 2.5 años.
- De enero a junio de 2019, el SNR ha procesado 640 mil barriles en promedio de petróleo crudo por día; lo que representa un 30% más que en el mes de diciembre de 2018.
- Durante el primer semestre, PEMEX logró una reducción promedio ponderada de 26% en el costo de los nuevos contratos de servicios. PEMEX tiene un estimado de ahorros del orden de 23,308 mdp en este proceso de contratación de infraestructura y de servicios para los 22 nuevos

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

- desarrollos.
- El balance de operación de la CFE a junio de 2019 es de 10,801 mdp, lo que representa un incremento aproximado de 5.7% respecto al presupuestado.
 - El Costo Unitario de Distribución (CUD) de la CFE se redujo en 14 centavos por KWh, al cierre de marzo de 2019¹⁷.
 - En los precios contratados, existe un ahorro mayor, toda vez que se está utilizando infraestructura ya construida por PEMEX en años anteriores. Los 22 nuevos desarrollos que se encuentran cerca de ductos, baterías de separación y/o de centros procesadores están subutilizados, al haber caído más de 40% la producción de crudo en los últimos años.
 - De enero a junio de 2019, se redujo el robo de combustibles en un 93% en un plazo de cinco meses (enero-mayo), lo que representará una recuperación estimada de 50 mmdp para PEMEX en 2019.

Actividades

(3.4.2) Incrementar la eficiencia operativa y de gestión de PEMEX y CFE.

En el primer semestre de 2019, PEMEX ha logrado una mejora en el suministro de insumos y de procesos a pozos productivos, para lo cual ha invertido en 22 nuevos desarrollos y perforó al menos 128 pozos. Asimismo, se invierte para potenciar las tareas de explotación, en los siguientes campos: Ixachi, Octli, Tlacame, Cahua, Chocol, Cibix, Tetl, Mulach, Valeriana, Xikin, Pokche, Suuk, Uchbal, Teekit, Hok Jaatsul, Koban, Cheek, Manik, Esah, Yaxché y Onel.

La producción nacional de petróleo crudo tiene como destino preferente el abastecimiento al SNR; cualquier volumen no procesado a nivel nacional es el que se destina para la exportación.

En el caso de los servicios de perforación, se innovó

con la incorporación de un modelo de contratación dirigido a las empresas, para que éstas optimicen procesos para la reducción de los plazos de ejecución de las obras. El modelo considera un esquema que asigna, en una primera etapa el 70% de pozos a perforar, y deja, para una segunda etapa, el 30% restante que se asignará a los consorcios que obtengan los mejores resultados durante la primera etapa.

Con estas acciones se reduce de manera importante el costo de producción por barril de petróleo, asegurando la viabilidad del abastecimiento oportuno de petróleo crudo al SNR.

La producción de combustibles limpios (gasolina, diésel y turbosina) ha promediado 364 mil barriles diarios, lo que representa un incremento de 20% respecto a la producción registrada en diciembre de 2018.

Por otro lado, el 25 de marzo de 2019 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifican los términos para la estricta separación legal de la CFE, publicados el 11 de enero de 2016, lo cual fortalece su visión estratégica para mejorar su eficiencia operativa y de gestión, al hacer un uso más productivo y eficiente de sus plantas de generación.

En junio de 2019, la SENER instruyó a CFE-Transmisión a dar inicio a los proyectos de ampliación y modernización de la red nacional de transmisión, definidos en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2019-2033.

(3.4.3) Asegurar la viabilidad del abastecimiento oportuno de energía con precios competitivos y calidad a lo largo de la cadena productiva.

El 31 de marzo de 2019, la SENER publicó la cuarta revisión anual del plan quinquenal de expansión del sistema de transporte y almacenamiento nacional integrado de gas natural 2015-2019. Esto permitirá atender la demanda futura de gas a

¹⁷ Último dato disponible.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

través del desarrollo eficiente de la red nacional de gasoductos. En esta revisión se ratifica la vigencia de proyectos de gasoductos por 2,982 kilómetros y cuatro interconexiones, lo que generará mejoras operativas y de seguridad en la red nacional de gasoductos.

Al mes de junio de 2019, los precios del gas licuado de petróleo (GLP) reflejan una clara tendencia a la baja en comparación con el cierre del año 2018, al registrar una disminución del 8% en los precios del gas estacionario; mientras que los precios de cilindros, que son de uso extendido en la población de menores ingresos registraron una baja de 9%.

Por otro lado, se aplicaron acciones de control operativo del Sistema Eléctrico Nacional para incrementar el monto de reserva para afrontar el déficit de generación presentado por indisponibilidades y fallas, a fin de mantener un suministro confiable de energía eléctrica. Ello incluyó el uso de la generación disponible de centrales hidroeléctricas, así como el despacho de generación disponible con combustóleo y diésel.

Uno de los principios del nuevo PRODESEN es aplicar a la CFE todas las regulaciones que aplican a los productores privados para asegurar competencia, equidad e igualdad de condiciones, por lo que deberá reconocerse la contribución de la CFE en la generación de electricidad con energías limpias, para que apliquen los mismos criterios administrativos y financieros que a los demás productores privados.

(3.4.4) Asegurar la viabilidad del abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petroquímicos al sector productivo.

Durante el primer semestre de 2019 y en coordinación con otras Dependencias de la APF, se han implementado dispositivos de seguridad en las instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos.

Se amplió la capacidad de transporte de combustibles de las refinerías a las terminales de

almacenamiento y reparto de PEMEX por medio de la adquisición de 612 camiones tanque.

Se revisaron las condiciones contractuales del sistema nacional para el transporte de gas con el fin de optimizar los recursos públicos para cumplir con un abastecimiento eficiente y ágil a todos los sectores productivos nacionales.

Para dar cumplimiento a la obligación de mantener los inventarios mínimos de gasolina, diésel y turbosina en territorio nacional, establecida en la política de almacenamiento mínimo de petrolíferos, los inventarios de gasolina en terminales marítimas y terrestres registraron un incremento del 90%, y al 14 de junio de 2019 se ubican en 6.75 Millones de barriles (Mdb), mientras que los inventarios de diésel aumentaron 48% colocándose en 3.64 Mdb.

(3.4.5) Crear mecanismos para potenciar la inversión, aumentar la producción y explotar de manera eficiente los hidrocarburos del país.

El 18 de junio de 2019, se aprobó el Plan de Desarrollo del Campo Ixachi, el yacimiento más relevante de los 20 nuevos desarrollos, cuyo descubrimiento se realizó en noviembre de 2017. Este yacimiento llegará a producir hasta 80 Mdb de petróleo crudo. Se estima que el tiempo entre el descubrimiento y el inicio del desarrollo para campos terrestres menos complejos sea menor a un año.

(3.4.7) Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados.

En el primer semestre de 2019, la SE ha colaborado con la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) en la investigación de prácticas monopólicas relativas a nivel nacional.

El 30 de enero de 2019, la COFECE publicó el estudio Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel, con el objetivo de exponer la situación de los mercados de gasolinas y diésel en México, e identificar las brechas que existen entre

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

la situación actual y un modelo de mercado competido. De igual modo, identificar cuellos de botella y problemas de competencia en estos mercados, así como posibles soluciones para asegurar que la transición hacia mercados competidos siga avanzando, con el propósito de concretar las inversiones previstas en el sector, y de eventualmente se logren eficiencias en el suministro de estos petrolíferos, que esto se vea reflejado, vía precio final, en el bolsillo de los consumidores.

La COFECE emplazó a diversos agentes económicos por su probable responsabilidad en la realización de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de medicamentos en el territorio nacional¹⁸. Esta investigación es la más amplia que se haya llevado a cabo en el sector salud, ya que implicó el análisis, por parte de la autoridad investigadora de la COFECE, de conductas realizadas por diversos participantes en toda la cadena productiva de medicamentos.

Estrategia 3.5 Promover inversiones en infraestructura física y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

Resultados

- Durante 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) tiene en proceso de construcción 17 autopistas, con una inversión público-privada de 13,282.98 mdp correspondientes a obras con recursos extra-presupuestarios, a través de una Asociación Público-Privada.
- En el primer semestre entraron en vigor cinco acuerdos sobre servicios aéreos con los siguientes países: Arabia Saudita, Kuwait, Qatar, Indonesia y Países Bajos. Además, se formalización otros dos

acuerdos de servicios aéreos con Alemania y con Finlandia.

- Con la aplicación de los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS por sus siglas en inglés), 113 equipos ya están completamente instalados y se tienen 214 con algún grado de avance en la red carretera, con lo que se ha reducido el tiempo del recorrido de los usuarios en las autopistas. Además, proporciona información veraz, oportuna y eficiente que ayuda a la toma de decisiones y permite a los usuarios una ruta óptima al momento de realizar un viaje, incrementando su seguridad de estos en las autopistas.
- Derivado de la contratación efectuada por BANOBRAS, a partir del 20 de mayo de 2019, la Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) tiene un nuevo operador de telepeaje: el consorcio conformado por las empresas Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V., y Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A. de C.V.
- La Red Propia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), mantiene su operación de telepeaje con la empresa TEDISA y, desde el 20 de mayo de 2019, mantiene la interoperabilidad con el nuevo operador de la Red FONADIN.

Actividades

(3.5.1) Fortalecer la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo.

En el primer semestre de 2019, se concluyeron dos autopistas con una inversión total de 2,492.8 mdp:

¹⁸ Esta investigación, expediente IO-001-2016, inició de oficio el 19 de mayo de 2016 y concluyó el 8 de enero de 2019. Al respecto, la Autoridad Investigadora señaló en su dictamen de probable responsabilidad que tuvo

conocimiento de hechos que posiblemente pudieran actualizar la comisión de prácticas monopólicas absolutas.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

(i) Libramiento de Hermosillo en Sonora y (ii) La Galarza-Amatitlanes en Puebla.

Además, están en proceso de construcción siete autopistas que llevan un avance global superior al 90%:

- Libramiento de Villahermosa, segunda etapa con un avance de 99%.
- Libramiento Poniente de Acapulco, primera etapa con un avance de 96%.
- Cardel-Poza Rica, tramo Nautla-Laguna Verde con un avance de 96%.
- Estación Don – Nogales con un avance de 95%.
- Guadalajara-Colima tramo Límite Colima-Jalisco a entronque Sayula con un avance de 92%
- Compostela-Las Varas con un avance de 91%.
- Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal, tramo Villa Guerrero – Ixtapan de la Sal con un avance de 90%.

Durante el primer semestre de 2019, en materia de rehabilitación, se concluyeron los trabajos de rehabilitación de las pistas 5 L y 23 R del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. También, se concluyeron los proyectos ejecutivos para la construcción de las posiciones de contacto en dedo "L", la rehabilitación mayor de los baños en las terminales 1 y 2, la reestructuración de rodaje delta, y de las subestaciones eléctricas en su primera etapa.

Igualmente, se inició la modernización del Aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo, con una inversión de 149.9 mdp en tres acciones relevantes:

- Ampliación del edificio de pasajeros.
- Construcción de una nueva torre de control.
- Obras complementarias.

Además, se inició la rehabilitación de las vías del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, que formarán parte del proyecto prioritario Corredor Transistmico. De este proyecto están en proceso de

licitación las obras del tramo de 12.65 kilómetros de Lagunas a Chivela.

Asimismo, se está llevando a cabo la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab (2014-2020), que hasta el momento lleva un avance físico de 78%.

(3.5.5) Promover el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros.

Durante el primer semestre de 2019, se han instalado Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) para mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros en las principales autopistas del país, como: (i) México-La Venta-La Marquesa; (ii) Golfo Centro; (iii) México-Querétaro-Irapuato; (iv) Atlacomulco-Maravatío; (v) Jala-Compostela; y, (vi) Ramal a Compostela.

Se están realizando proyectos de sistemas ITS en las concesiones recientes como el Libramiento de Hermosillo y actualizaciones de los títulos de concesión para que se incluyan estos sistemas en los tramos carreteros Amozoc-Perote, Libramiento de Perote, Cardel-Veracruz, Palmillas-Apaseo y Monterrey-Nuevo Laredo.

Con la renovación de equipo de peaje, se instalaron 95 carriles distribuidos en las 10 plazas de cobro de CAPUFE y fue liquidado el nuevo Centro de Liquidación Regional (CLR).

Al 30 de junio de 2019, la colocación de fibra óptica lleva un avance de 94%, lo que equivale a la colocación de 319 kilómetros.

(3.5.6) Adoptar nuevas modalidades de operación y conservación de autopistas, de acuerdo a estándares internacionales, para reducir costos operativos del transporte.

A junio de 2019, se encuentra en proceso el proyecto de licitación para la contratación de un nuevo operador de telepeaje para la red propia de CAPUFE.

(3.5.8) Modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

Al 30 de junio de 2019, la CONAGUA autorizó oficios

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

de liberación de inversión por un monto de 585.8 mdp, para la construcción de la zona de riego El Chihuero en Michoacán y la continuación de la construcción del Canal Centenario en Nayarit.

Estrategia 3.6 Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.

Resultados

- Durante el primer semestre de 2019, la SE apoyó a las empresas fabricantes de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología, mediante la facilitación comercial para fortalecer y abastecer el mercado interno de insumos, partes y componentes, por un total de 3,271.71 mdd, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y autopartes, 64.59%; electrónica, 29.02%; manufacturas

eléctricas, 3.78%; pesadas, 0.70%; y transporte, 1.90%.

- En abril de 2019, la SE organizó el Seminario de Inversión Extranjera Directa y Cumbre de Rectores, en el marco de la Feria Aeroespacial México 2019. En donde se presentó información sobre los requerimientos básicos de encadenamiento, así como los perfiles de capital humano que demanda esta industria.

Actividades

(3.6.5) Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

A junio de 2019, se encuentran en revisión los requisitos de las solicitudes de permisos previos de importación que presentan las empresas de las industrias pesadas y de alta tecnología a la SE.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Resultados de los indicadores del objetivo 3

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016 ¹	2017	2018	2019
Días para abrir una empresa	9	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4	8.4

¹ En el 2016, el BM realizó una revisión del número de trámites para abrir una empresa en México. Se determinó que se requieren más pasos para la obtención de una razón social.¹⁹ También se identificó que la inscripción en el Registro Público de Comercio y la obtención del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no son trámites simultáneos. Esta corrección aplica para todos los años.

Fuente: *Doing Business*, BM. Datos anualizados.

Nota sobre la evolución del indicador

El valor del indicador en 2018 se ubica en 0.6 días por debajo de la línea base de 2012. Esta mejora obedece a los esfuerzos llevados a cabo en el ámbito federal a través de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). El comportamiento en el 2019 de este indicador muy probablemente no captura aún los efectos de aprobar la Ley Federal de Mejora Regulatoria en mayo de 2018.

¹⁹ El aumento en los pasos para abrir una empresa se debe al mal funcionamiento o cese de plataformas electrónicas (Sistema Integral de Gestión Registral, SINGER). BM, 2016. *Doing Business en México 2016*. Washington, D.C.: Grupo del BM. Licencia Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Pp 32 – 40.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía

En la ejecución del objetivo diferentes dependencias y entidades se enfocaron en atender la productividad de ciertas zonas o sectores productivos de México, debido a lo siguiente: (i) divergencia de la productividad entre estados debido a dificultades en el acceso a mercados (infraestructura), debilidades estructurales (baja escolaridad), debilidades institucionales, etc.; y, (ii) obstáculos al cambio estructural y transformación productiva de sectores tradicionales.

La problemática específica y la magnitud de los retos que se enfrentan son diferentes en cada región y sector de nuestro país. Conocer a detalle las causas que han inhibido el crecimiento de la productividad, así como las ventajas comparativas de regiones e industrias, permitirá establecer políticas públicas diferenciadas que impulsen un cambio estructural hacia actividades de mayor valor agregado, a la vez que, se promueva la transformación ordenada de los sectores tradicionales, tanto a nivel nacional como estatal.

Es necesario establecer políticas públicas diferenciadas que destaquen las ventajas comparativas entre regiones e industrias, y que impulsen un cambio estructural hacia actividades de alto valor agregado, y que a su vez, promuevan la transformación ordenada de los sectores tradicionales, para reducir la problemática específica y la magnitud de los retos que cada región del país y sector de la economía enfrentan. En particular, se considera primordial brindar impulso a las regiones de Sur-sureste que tradicionalmente han sido desatendidas.

A continuación, se presentan los principales resultados. Vale la pena mencionar que no se presentan las actividades de las líneas de acción 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.4 y 4.2.8 debido a que en la presente administración las dependencias involucradas ya no

les dan seguimiento.

Estrategia 4.1. Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región.

Resultados

- Para la modernización del Corredor Transistmico de la región Sur-sureste, la SCT determinó en mayo de 2019, dos obras de infraestructura carretera con una inversión de 733.7 mdp.
- Para concluir, modernizar y construir proyectos carreteros que ayuden a la disminución de los costos generalizados de viaje e incrementen la seguridad vial de los usuarios, a través del Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales se tiene un presupuesto de 10,791.5 mdp para 2019.
- Para la conservación y mantenimiento de la red de caminos rurales, en 2019 se tiene un presupuesto total asignado de 9,176 mdp, de los cuales se han ejercido 1,682.3 mdp y se tiene un avance general del 11%, lo que representa 966 kilómetros.

Actividades

(4.1.3) Impulsar el desarrollo de la región Sur-sureste mediante políticas que aumenten su productividad.

En enero de 2019 inició la modernización de 7 kilómetros de la carretera Acayucan-La Ventosa con una inversión de 324.2 mdp. Esta carretera conectará los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz beneficiando a más de 800 mil habitantes.

También se están modernizando 5.5 kilómetros de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido-Huatulco que incluye la construcción de dos puentes y un entronque con una inversión de 409.5 mdp.

En el puerto de Salina Cruz, durante el primer semestre de 2019, se continuó con la construcción del muelle de usos múltiples, que lleva hasta el momento un avance del 72%.

En el puerto de Coatzacoalcos se avanza con la con

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

el desarrollo de la segunda etapa en la Laguna de Pajaritos. Se tiene contemplado que el proceso de licitación comience a finales de 2019.

(4.1.4) Impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, para fortalecer un desarrollo regional equilibrado.

Durante el primer semestre de 2019, se llevó a cabo el seguimiento técnico de proyectos apoyados en convocatorias anteriores del Programa de Apoyo para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (PAACTI). Como resultado, se emitieron las constancias de conclusión técnica y financiera de seis proyectos apoyados en la convocatoria 2018.

Durante marzo del 2019, se realizaron 30 foros estatales sobre "Humanidades, Ciencia y Tecnología: Presente y Futuro", dos de los cuales fueron considerados para la elaboración del PND 2019-2024.

El 17 de junio de 2019, el CONACYT publicó la Convocatoria 2019-01 del PAACTI, de la cual, se han recibido 59 propuestas, mismas que se encuentran en evaluación. Este programa busca fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) se formalizaron nueve proyectos dirigidos a atender problemas nacionales por un monto de 150.7 mdp.

Para 2019 se canalizaron al FORDECYT 344.6 mdp, y se aprobó la Convocatoria 2019 de la "Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Comunicación Pública de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías en las Entidades Federativas" con un monto comprometido de hasta 96 mdp.

Durante el periodo enero-junio de 2019, a través de los Fondos Mixtos de CONACYT se apoyaron 10 proyectos derivados de las convocatorias de 2018 por un monto de 350.8 mdp; y, se publicaron cuatro convocatorias de Fondos Mixtos por un monto de 62 mdp, de los cuales ya se aprobaron dos proyectos por 29.9 mdp.

(4.1.5) Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del

país, mediante el desarrollo de políticas de desarrollo productivo.

A partir de enero de 2019, la SCT implementa el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales Indígenas 2019 en el estado de Oaxaca.

En el mismo programa, serán incluidas 300 cabeceras municipales en Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero y Oaxaca.

En 45 cabeceras municipales se realizan trabajos de mantenimiento en 706 kilómetros con una inversión de 2,231 mdp. A junio de 2019, se tiene un avance de 56.4 kilómetros con una inversión ejercida de 346.3 mdp.

(4.1.6) Desarrollar infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la productividad regional. A junio del 2019, se han concluido 10 obras con una inversión total de 1,276 mdp.

Durante el primer semestre de 2019, se continuó con la construcción del libramiento ferroviario de Santa Fe en la ampliación natural del puerto de Veracruz. Con este proyecto se optimizará el número de operaciones marítimas para rutas desde y hacia Veracruz. La ampliación de este puerto tiene un avance físico del 97%.

Por su parte, a junio de 2019, el libramiento de Monterrey presentó un avance del 80%. Esta obra evitará que los ferrocarriles de carga crucen por la zona metropolitana de Monterrey.

(4.1.7) Impulsar una política en mares y costas que fomente la competitividad y enfrente los efectos del cambio climático.

Durante el primer semestre de 2019, la SEMARNAT continuó la reestructura del proyecto "Instrumentación del Programa de Acción Estratégico del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México", el cual es apoyado económicamente por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente. Este proyecto busca mejorar la calidad del agua, evitar el agotamiento de poblaciones de interés pesquero y restaurar ecosistemas costeros de la zona del Golfo de México.

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.

Resultados

- El 28 de febrero de 2019, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la SADER, para el ejercicio 2019. Su propósito es proteger la producción mediante la prevención y/o el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca.

Actividades

(4.2.2) Facilitar la movilidad de los trabajadores de sectores de baja productividad a sectores de alta productividad.

En abril de 2019, más de 500 empresas del sector aeronáutico y 48 instituciones educativas participaron en la Feria Aeroespacial México 2019, organizada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM). De esta manera, se concretó una valiosa oportunidad para que trabajadores de industrias manufactureras con niveles de productividad inferiores a los de la industria aeroespacial, pudieran conocer las necesidades de demanda de mano de obra calificada, capacitada y/o certificada por parte de las empresas del sector.

(4.2.3) Orientar los programas dirigidos al sector agropecuario hacia actividades que eleven la productividad del campo, especialmente de los pequeños productores.

En abril de 2019, se realizó una consulta a los sindicatos miembros del CNCP, para verificar si, con base en una recomendación del Comité, se promovió la incorporación de estudiantes en las carreras técnicas de formación dual de doble certificación, con el objeto de promover vocaciones referentes a agroindustria, gastronomía y turismo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Al respecto, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) comentó que, si bien no les fue posible implementar

dicha recomendación en la citada entidad federativa, sí se instalaron centros de formación dual en Coahuila y en la Ciudad de México.

(4.2.5) Identificar e impulsar acciones que eleven la productividad del sector servicios, especialmente en el comercio minorista.

En la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Subcomité de Formalización de la Economía del CNCP, el BM compartió avances del programa piloto “Mi Asesor, tu Socio para Elevar la Productividad”, que surgió a raíz de las recomendaciones del CNCP para el sector de comercio al por menor. Al respecto, reportó que, derivado de bajos niveles de productividad y formalización en el sector, se diseñó una intervención que permitiera generar empresas más productivas, estructuradas y modernas con el objetivo último de incorporarlas en el sector formal.

En colaboración con el Secretariado Técnico del CNCP, y la Universidad de Stanford, el BM brindó asesoría personalizada y gratuita a establecimientos comerciales de la Ciudad de México y en el Estado de México. Simultáneamente, la Fundación para el Desarrollo Económico y Social (FUNDES) capacitó a estudiantes para apoyar a los empresarios en la implementación de estructuras que permitan modernizar su negocio, así como acompañarlos a lo largo de la intervención. El programa piloto concluyó en 2018 con la participación de 770 microempresas formales e informales en las zonas mencionadas. De enero a junio de 2019, el BM realizó visitas de seguimiento a los establecimientos comerciales con el objetivo de recabar información para preparar la evaluación de impacto del piloto.

(4.2.6) Impulsar el desarrollo del sector turístico, particularmente en regiones donde la productividad es baja.

Durante el primer semestre de 2019, se coordinaron tres foros estatales de consulta ciudadana en Nuevo Vallarta, Nayarit, Manzanillo, Colima y Cancún, Quintana Roo, participando 1,127 personas y recabando 720 propuestas para el desarrollo turístico. También, se desarrolló una mesa sectorial con la participación de 41 actores estratégicos.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

(4.2.7) Promover inversiones en infraestructura acordes a las necesidades específicas de sectores prioritarios de la economía.

En marzo de 2019, la SHCP completó la elaboración de la Estrategia para la Implementación del Modelado de Información de la Construcción (MIC) en México. Con esta estrategia se busca mejorar los procesos de desarrollo de la infraestructura pública, considerando la eficiencia de la planeación, disminución de sobretiempos y sobrecostos, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En enero de 2019, la SHCP implementó el Registro del Mecanismo de Planeación (MDP)²⁰ donde se establecen las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo en materia de inversión así como la priorización de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI).

Durante el primer trimestre de 2019, la SHCP participó en el Seminario Franco Mexicano de Proyectos de Asociación Público Privada en el cual se compartieron experiencias en la implementación y evaluación de los proyectos en esquemas de “Asociación Público Privadas”, con la intención de incluir las mejores prácticas y lograr asociaciones que promuevan el desarrollo de México.

Durante el primer semestre de 2019, la SHCP participó en los Comités Técnicos de Fondo Metropolitano, Fondo Regional y Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Productividad, pertenecientes al Ramo 23, derivado de ello, se actualizaron las reglas de operación de los Fondos Metropolitano y Regional, asimismo se desarrollaron modelos para calificar los proyectos con enfoques de desarrollo regional e integración de áreas metropolitanas, en cumplimiento a la normatividad aplicable.

²⁰ El MDP de los PPI es el instrumento por medio del cual las dependencias y entidades de la APF establecen las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo en materia de inversión, así como los objetivos, estrategias, metas y prioridades conforme a lo

establecido en el PND y en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de aquél se desprendan, así como en aquellos documentos de análisis, prospectiva, planes de negocios o programas multianuales, que de manera recurrente elaboran.

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
Avances y Resultados 2019-1**

Resultados de los indicadores del objetivo 4

Nombre	Línea base base (2012)	2013	2014	2015	2016¹²	2017	2018	2019
Índice de la Productividad Laboral en la Región Sur-Sureste ¹¹	100	99.9	101.2	99.9	97.5 ¹²	94.9 ¹²	ND	ND

¹¹ Refiere a la productividad laboral en población ocupada en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

¹² A partir de 2016 se considera la última actualización realizada por el INEGI con respecto al año base del PIB. Anterior al 2016 se utiliza el año base 2008.

¹³ Cifras revisadas.

¹⁴ Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado del PIB estatal corresponde al cierre de 2017.

Fuente: Estimación de la SHCP con datos del INEGI.

Nota sobre la evolución del indicador

En 2017, el índice en productividad laboral en la región sur-sureste se ubicó 5.1 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de su valor base de 2012. Esta baja que se pronunció desde fines de 2015 y durante todo el 2016 se debe a que la región se ha visto impactada negativamente por una situación económica adversa relacionada con la caída en la producción y el precio del petróleo. Fueron particularmente afectados los estados de Campeche, cuyo PIB petrolero es el 80% del total, y Tabasco, cuyo PIB petrolero es el 60% del total.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a la productividad

Elevar la productividad requiere fortalecer el marco institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas. Esto implica una estrecha coordinación entre dependencias y entidades, así como entre el Gobierno Federal, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. Asimismo, requiere un diálogo continuo con los actores de la sociedad, trabajadores, empresarios, productores agrícolas, e instituciones académicas, para proponer mecanismos de estudio, discusión, propuestas y directrices en la formulación de políticas, dirigidos a impulsar el incremento de la productividad de la economía nacional, de los diferentes sectores y distintas regiones del país.

En este informe no se incluyen las líneas de acción 5.1.1, 5.1.3 y 5.1.6 ya que las dependencias involucradas no se les dan seguimiento en la presente administración.

Estrategia 5.1 Fortalecer el marco institucional para impulsar políticas públicas orientadas a elevar la productividad.

Resultados

- En el primer semestre de 2019 se celebraron 10 sesiones de los subcomités del CNCP²¹.

Actividades

(5.1.2) Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público ante el Comité Nacional de Concertación y Productividad.

En la primera sesión de cada subcomité del CNCP

se aprobó el plan anual de trabajo, destacando la presentación de propuestas para la elaboración del PND 2019-2024 y el PEPC 2019-2024. De igual manera, se acordó realizar una consulta sobre la factibilidad técnica, jurídica, administrativa y presupuestario de las recomendaciones emitidas por el CNCP que hubieran quedado pendientes al cierre de la pasada administración. Las sesiones se celebraron en el mes de enero de 2019.

En la segunda sesión de los subcomités, llevadas a cabo en marzo de 2019, se dio a conocer el estatus de las recomendaciones pendientes. Asimismo, se sometieron a votación tanto las propuestas de cumplimiento o replanteamiento de las mismas, así como la posibilidad de dejarlas sin efecto considerando la nueva visión y objetivos del Gobierno de México, y los recursos aprobados para cada dependencia involucrada en el PEF 2019. Adicionalmente, se dieron a conocer las propuestas presentadas por miembros de los sectores privado, académico y laboral para la elaboración del PND 2019-2024, así como un esquema y cronograma para la preparación del PEPC.

(5.1.4) Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar la productividad a nivel local.

Durante el primer semestre de 2019 la SHCP acompañó a la SE, a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para actualizar la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) con datos al 2018. Esta encuesta se está levantando, y se espera que los resultados estén listos en el segundo semestre de 2019.

La finalidad de la encuesta es generar información de alcance nacional sobre las habilidades gerenciales y de emprendimiento de las empresas, que permita conocer las características de

²¹ Apoyo a PYMES y Emprendedores; Innovación en Ciencia y Tecnología; Capacitación y Certificación de Competencias Laborales; Formalización de la

Economía; e Incentivos Laborales para la Productividad y Calidad en los Centros de Trabajo.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

operación y desarrollo de las mismas.

(5.1.5) Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar la productividad.

De acuerdo con la Constitución, el PND debe incluir las aspiraciones y demandas de la sociedad. En ese sentido, el Gobierno de México llevó a cabo un amplio proceso de consulta a los diversos grupos sociales.

Del 28 de febrero al 15 de abril del 2019, se llevó a cabo el proceso de consulta ciudadana; la encuesta ciudadana por *Internet*, el foro nacional: "Planeando Juntos la Transformación de México", 32 foros estatales (en Guerrero se realizaron tres), 29 foros especiales, 13 foros en Estados Unidos de América, 87 mesas sectoriales y una encuesta realizada a niñas, niños y adolescentes: "Opina que Buen Plan".

A través de los diversos medios de consulta, se recibieron propuestas de la ciudadanía, entre las que destacan las relacionadas con los temas de salud y educación. Tales propuestas serán analizadas por las dependencias y entidades de la APF para su posible incorporación a los planes sectoriales e institucionales.

Esta consulta tomó en cuenta la opinión de diversos actores de la sociedad mexicana; quienes con su opinión ayudaron a brindar una perspectiva más amplia de las demandas de la sociedad.

(5.1.7) Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.

Derivado de una recomendación del CNCP, la SHCP desarrolló un sistema de seguimiento de alumnos egresados de educación media superior que permite conocer las trayectorias educativas, vocacionales, laborales y profesionales en México. En una primera etapa se consideraron alumnos del

CONALEP egresados entre 2013 y 2017. Entre las variables más relevantes que se detectaron, destacan la empleabilidad de los egresados en diferentes sectores de la economía del país; brechas salariales; cuestiones de igualdad de género; desarrollo regional, entre otras.

Este ejercicio permite aumentar la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad. Derivado de este estudio, se evidencian las regiones desatendidas en esta materia, en este caso, la región Sur-sureste²². En esa zona, pese a que se genera capital humano calificado, no se crean las oportunidades de trabajo necesarias, ya que sólo el 44% de los egresados trabaja en dicha región.

(5.1.8) Evaluar las atribuciones de las distintas dependencias para proponer un marco institucional orientado a la productividad.

Durante el primer semestre de 2019, la SHCP comenzó a elaborar el PEPC 2019-2024 con la participación de la SE y los integrantes del CNCP, iniciando por la parte de diagnóstico.

El PEPC es el instrumento por el que se implementa la política nacional de fomento económico que impulsa el desarrollo industrial con vertientes transversales, sectoriales y regionales, y en su seguimiento participarán diversas dependencias de la APF.

Estrategia 5.2 Orientar los programas y el gasto público hacia el objetivo de elevar la productividad.

Actividades

(5.2.1) Realizar estudios para comprender la problemática específica para elevar la productividad a nivel sectorial y regional.

En mayo de 2019, la SHCP publicó en su página de *Internet* una gaceta económica²³ que incluye información económica de México como: productividad económica, la evolución de distintos

²² La región Sur-sureste incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

²³ La página de *Internet* puede ser consultada en el siguiente vínculo: <https://www.gob.mx/shcp/gacetaeconomica>

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

indicadores económicos nacionales, las perspectivas macroeconómicas para nuestro país y el mundo, realizadas por diversos especialistas y organismos nacionales e internacionales, así como artículos de opinión o análisis sobre temas que competen a la SHCP, entre otros.

(5.2.2) Desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestarios y de inversión hacia la democratización de la productividad.

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la SHCP, en enero de 2019, se diseñó e implementó el Sistema Estadístico de Productividad Económica (SEPE), que busca integrar, en una sola plataforma, toda la información relevante en materia de productividad.

La consulta de la información es de fácil acceso, y se actualiza con periodicidad mensual o trimestral, conforme a los calendarios de su fuente. Entre los indicadores relevantes del SEPE se tiene: (i) la productividad laboral por horas trabajadas IGPLE del INEGI, con periodicidad trimestral e iniciando en el año 2005; (ii) la Productividad Total de los Factores (PTF) del INEGI, con periodicidad anual e iniciando en el año 1990; (iii) el Producto Interno Bruto (PIB) que se obtiene del Sistema de Cuentas

Nacionales de México (SCNM) del INEGI, con periodicidad anual y trimestral e iniciando en el año 1993 y 2003, respectivamente; (iv) la población ocupada se obtiene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, con periodicidad trimestral e iniciando en el año 2005; y, (v) el empleo formal afiliado al IMSS, con periodicidad mensual e iniciando en junio de 1997.

(5.2.3) Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

Derivado de la Información de la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020²⁴, en junio de 2019, la SHCP identificó 90 programas presupuestarios que están vinculados con los objetivos de la política nacional de fomento económico, tomando en cuenta sus alcances, tanto a nivel federal, como estatal. Dichos programas se harán del conocimiento de las dependencias y entidades de la APF para que tomen en consideración tales objetivos para el diseño de sus correspondientes indicadores del desempeño contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

²⁴ El artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal debe remitir a la Cámara de

Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos.

**Programa Especial para la Productividad y la Competitividad
Avances y Resultados 2019-1**

Resultados de los indicadores del objetivo 5

Nombre	Línea base base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de la Productividad Total de los Factores ¹⁾	100	99.1	99.1	99.2	99.2 ^R	99.0 ^P	ND	ND

¹⁾ Refiere a la productividad total de los factores calculada con el modelo de KLEMS, con periodicidad anual.

^R: Cifras revisadas.

^P: Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado corresponde al cierre de 2017.

Fuente: INEGI.

Nota sobre la evolución del indicador

En 2017, el índice de la Productividad Total de los Factores (PTF) cerró 1% por debajo de su línea base de 2012. Esta baja en productividad se explica por el sector secundario que entre 2012 y 2017 presentó una caída acumulada en su productividad total de factores de 5.4%. Este sector fue afectado por la caída internacional del petróleo que impactó de igual manera a la región Sur-sureste como se observó en el Objetivo 4.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
APF	Administración Pública Federal
AMSDE	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico
ANP	Áreas Naturales Protegidas
BM	Banco Mundial
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CLR	Centro de Liquidación Regional
CNCP	Comité Nacional de Productividad
CoBI	Consortios Binacionales de Innovación
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAM	Fuerza Aérea Mexicana (FAM)
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FFCC	Fideicomiso del Fondo de Cambio Climático
FIT	Fondo de Innovación Tecnológica
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Rural y Pesquero
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

FORDECYT	Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación
FVC	Fondo Verde para el Clima
IGPLE	Índice Global de la Productividad Laboral de la Economía
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
ITS	Sistemas Inteligentes de Transporte (por sus siglas en inglés)
KLEMS	Productividad total de los factores calculada por el INEGI por sus siglas en ingles
LGMR	Ley General de Mejora Regulatoria
LIISPCEN	Ley para impulsar el incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
LIF	Ley de Ingresos de la Federación LIF
MDP	Mecanismo de Planeación
MIC	Modelado de Información de la Construcción en México.
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NoBI	Nodos Binacionales de Innovación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OTT	Oficina de Transferencia de Tecnología
PAACTI	Programa de Apoyo para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
PDP	Programa para Democratizar la Productividad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PPCI	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
PRODESEN	Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
PROFORHCOM	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SARAS	Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional cuando se hable de la SEP
SENER	Secretaría de Energía
SEPE	Sistema Estadístico de Productividad Económica
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNR	Sistema Nacional de Refinación
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
UPE	Unidad de Productividad Económica
UMAE	Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

GLOSARIO

Administración Pública Federal: Conjunto de dependencias y entidades que auxilian al Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

Banca de Desarrollo: Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cadenas de valor: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra: Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.

Competencia: Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

Competitividad: Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Crecimiento Económico: Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado.

Crédito: Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desarrollo regional: El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo urbano: El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Economías de escala: Reducción en el costo, por unidad producida, atribuible a la expansión de la escala de la producción de una empresa. Es decir, una empresa aprovecha las economías de escala si su producción se incrementa más rápido que sus costos.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo a las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales

Enfoque transversal: Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Extensionismo: Se refiere al fomento del desarrollo de capacidades de los productores, sus organizaciones, las

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

familias rurales y otros actores que realizan oficios, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que se puede comprar con una cantidad de dinero dada.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (camino, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Inversión: Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

Informalidad laboral: Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

Inversión extranjera directa: Se define como: a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la Ley de Inversión Extranjera vigente.

Inversión pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores.

Impuestos: Contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas a las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, la estructura de las MIPYMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Nivel regional: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

Nivel sectorial: Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

Ordenamiento territorial: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Avances y Resultados 2019-1

actividades económicas en el territorio nacional.

Población Económicamente Activa: Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible, sea o no remunerada, para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo.

Precio: Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

Productividad laboral: Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

Productividad económica: Es una medida económica que calcula la cantidad de bienes y servicios que se producen por cada factor utilizado. El objetivo de este indicador es medir la eficiencia de producción por cada recurso utilizado, entendiendo por eficiencia el hecho de obtener el mejor o máximo rendimiento utilizando un mínimo de recursos.

Productividad laboral: Es un indicador de la eficiencia que se obtiene como la relación entre el producto y una medida del empleo invertido en la producción. La medida de empleo se mide en función de las horas totales trabajadas o de la población ocupada. En este informe se utilizan las siguientes medidas:

Productividad total de los factores: es la diferencia entre el crecimiento del producto y el crecimiento ponderado de los factores vinculados en la producción (capital, trabajo, etc.), y puede leerse como una medida del efecto de las economías de escala, en que la producción total crece más que proporcionalmente al aumentar la cantidad de cada factor productivo.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

Reglas de Operación: Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Resiliencia: Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

Seguridad Social: Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

Sujetos Agrarios: Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avocindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa: Escala que señala los diversos precios, derechos o impuestos que se deban pagar por una mercancía o un servicio que proporcionan las dependencias o entidades de la Administración Pública.

Tecnologías de información y la comunicación (TICs): Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Unidades Económicas: Las unidades de observación sobre las cuales se solicita y se publica información de carácter económico; éstas pueden ser establecimiento único, matriz o sucursal, y fijo o semifijo.

